

## 1) ASPECTOS GENERALES

<b>No. de expediente Orfeo</b>	202576002100300025E
<b>No. de convenio</b>	FDL La Candelaria No. 226 de 2025 / SCRD 710 de 2025
<b>Tipo de convenio</b>	Convenio Interadministrativo
<b>Aliado</b>	Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria
<b>Objeto del convenio</b>	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para desarrollar las iniciativas culturales que impulsen la transformación social y económica de la localidad, en el marco de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024 - 2027.
<b>Plazo del convenio</b>	Hasta 31 de marzo de 2026
<b>Fecha de inicio</b>	23 de julio de 2025
<b>Fecha de terminación</b>	31 de marzo de 2026
<b>Período analizado o certificado</b>	23 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025
<b>Valor total convenio</b>	COP \$6.465.990.531, discriminado así: - COP \$6.125.399.857 aporte económico + - COP \$340.590.674 aporte en especie y económico

## 2) INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONVENIO

En el marco del Convenio Interadministrativo FDL La Candelaria No. 226 de 2025 / SCRD 710 de 2025, este informe se centra en evidenciar las acciones desarrolladas durante el período analizado en los componentes técnico, jurídico, administrativo, financiero y de apropiación.

Estas acciones corresponden a los componentes del convenio: Navidad, Barrios Vivos (Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades), Bienal, Bibliotecas, Distritos Creativos y Bogotá 24 Horas, y permiten reflejar el estado de avance de la ejecución reportado por la SCRD.

### a) Compromisos conjuntos de las partes (SCRD y FDL La Candelaria):

Para el desarrollo del convenio, las entidades participantes han asumido compromisos orientados a garantizar una ejecución articulada y eficiente, conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

### b) Compromisos específicos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:

### **COMPROMISO No. 1:**

**Incorporar a su presupuesto** y **ejecutar los recursos** con destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas aprobadas por CONFIS distrital mediante acta 02 de 2025 así: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, Biental de Arte Urbano, Distritos creativos y Bogotá 24 Horas, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presenta la incorporación al presupuesto y ejecución de los recursos asignados por el FDL de La Candelaria para cada componente dentro del período analizado o certificado:

- **Navidad:**

En cumplimiento del compromiso de incorporar al presupuesto y ejecutar los recursos de destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para el componente Navidad, se precisa que fueron apropiados la totalidad de los \$5.000.000.000 asignados al componente de Navidad a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1568 (**Ver Anexo Soporte 1\_Navidad\_CDP 1568**)

Se informa también que, para la estructuración, desarrollo y ejecución del componente de Navidad de la Apuesta Cultural de la Localidad de La Candelaria, descrita en el Anexo Técnico del Convenio 710 de 2025, la SCRCD suscribió el Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes – A.N.A. (**Ver Anexo Soporte 2\_Navidad\_CONTRATO 821-2025**), en la medida en que se requería un instrumento jurídico que permitiera materializar de manera integral las actividades y obligaciones del proyecto, con un ejecutor que contara con capacidad técnica, administrativa y financiera para asumir la producción y ejecución de espectáculos y actividades culturales proyectadas.

A corte 30 de noviembre de 2025 se informa que, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 suscrito con la Asociación Nacional de las Artes – ANA, se han realizado **dos desembolsos** correspondientes al **primer y segundo pago del contrato**, los cuales incorporan la ejecución de **\$4.000.000.000** de los **\$5.000.000.000** asignados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para el componente de Navidad.

El primer desembolso, equivalente al 40% del valor total del contrato, se efectuó una vez suscrita el acta de inicio (**Ver Anexo Soporte 3\_Navidad\_Acta de Inicio Contrato 821-2025**), previa presentación y aprobación por parte de la supervisión de los documentos, a saber: plan de trabajo y flujograma del proceso, cronograma de actividades y certificación bancaria de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del proyecto. En este primer desembolso se incluyeron \$2.000.000.000 correspondientes a recursos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. El plan de trabajo y el cronograma de actividades presentados por la ANA incorporan la programación de las actividades y eventos culturales correspondientes al componente de Navidad en la localidad de La Candelaria, incluyendo la estructuración del Gran Desfile Inaugural, el espectáculo de gran formato en la Plaza de Bolívar, las Noches Mágicas y las Activaciones Artísticas y Culturales (Arte y Tradición), en coherencia con lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio 710 de 2025 (**Ver Anexo Soportes 4\_Navidad\_Desembolso 1**)

El segundo desembolso, correspondiente al 40% del valor total del contrato, se efectuó previa entrega y aprobación por parte de la supervisión de los documentos, a saber: (i) informe de ejecución parcial de las actividades contenidas en el Anexo Técnico, (ii) informe financiero que acredita el compromiso del 40% del valor total del contrato, y (iii) certificado de cumplimiento de la acción afirmativa de vinculación de mujeres.

el marco del cual desarrollarán las actividades del proyecto “Navidad es Cultura 2025”,

Presupuesto incorporado al proceso mediante el CDP 1568 y CRP 2617, ambos por valor de \$5.000.000.000 y través de la suscripción del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes - A.N.A, aliado estratégico que ejecutará las actividades correspondientes a la Localidad de La Candelaria, de acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio, tales como:

- **Desfile Inaugural Navidad 2025:**

Recorrido emblemático por la tradicional Carrera 7, que marcará el inicio oficial de la temporada navideña en Bogotá. Reunirá a ciudadanos, artistas locales y distritales de diversas disciplinas, ofreciendo una experiencia vibrante llena de música, color y tradición.

Se desarrolló la invitación Cultural para Artistas:  
<https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971>

- **Espectáculo de gran formato de artes visuales y nuevas tecnologías con show musical en vivo en La Plaza de Bolívar:** Espectáculo digital de artes vivas de gran formato, que integrará tecnologías como mapping, proyección digital, efectos visuales y sonoros, junto con otras herramientas creativas, digitales e innovadoras. Su objetivo es ofrecer a la ciudad una experiencia interactiva e inmersiva, dirigida a toda la familia y concebida para sorprender y conectar a los públicos con la magia de la Navidad.

- **Noches Mágicas en La Candelaria (Noveas):**

Evento tradicional que combina elementos culturales y comunitarios, fomentando la unión y participación de la ciudadanía. Las Noches Mágicas serán un encuentro comunitario que incluirá actividades y cantos tradicionales, música en vivo y presentaciones artísticas. Se desarrollarán cuatro (4) Noches Mágicas en la localidad de La Candelaria.

- **Encuentros de Arte y Tradición en La Candelaria (circuitos itinerantes):**

Recorridos culturales itinerantes que llevarán el arte y la tradición navideña a calles, parques y espacios públicos, con espectáculos de títeres, narración oral, teatro callejero, comparsas y música en vivo, promoviendo la participación de artistas locales y ofreciendo a las familias una experiencia cultural cercana y festiva. Estos recorridos o circuitos itinerantes se desarrollarán en la localidad de La Candelaria, a través de dos agrupaciones y/o personas jurídicas de la localidad.

Expediente Orfeo Contrato Interadministrativo 821-2025 SCR D No. 202576002000800812E

**Sportes: Evidencias - Compromiso No. 1 - 1.Navidad**

- **Barrios Vivos:**

Dentro de la estrategia de Barrios Vivos se desarrollan dos tipos de laboratorios, los de transformación cultural y los de oportunidades:

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

En el marco de la ejecución de los Laboratorios de Transformaciones Culturales, esta se realizó mediante el mecanismo de Fomento de Proyectos en Red, dando apertura a los tres Barrios Vivos mediante la Resolución No. 1044 del 22 de octubre de 2025, «Por medio de la cual se ordena la apertura de “*Los Laboratorios de Transformación Cultural de Barrios Vivos - La Candelaria*” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte». En dicha resolución se estableció como fecha máxima de ejecución el 30 de noviembre de 2025. Para la ejecución del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales, a 30 de noviembre de 2025 se expidió el CDP No. 1482 del 25 de agosto de 2025 por un valor de \$142.785.714, asociado al Convenio.

Sin embargo, teniendo en cuenta el proceso de cocreación y concertación de los laboratorios, desde la Dirección de Transformaciones Culturales se consideró necesario modificar el cronograma, a efectos de establecer como fecha máxima de ejecución el 31 de diciembre de 2025. Por tal motivo, se expidió el Aviso Modificatorio No. 1 del 25 de noviembre de 2025, ampliando el plazo de ejecución del presente componente (radicado Orfeo SCRD 20259300687023 del 25-11-2025).

Dicho lo anterior, los recursos se encuentran comprometidos mediante el CDP No. 1482 ya mencionado, los cuales serán ejecutados durante el plazo del Convenio.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 2. Barrios Vivos - Transformaciones

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Se expidió el CDP No. 1437, cuyo objeto fue “*Realizar actividades artísticas, culturales y patrimoniales de acuerdo con lo concertado en el marco de la estrategia de Barrios Vivos - Laboratorio de Oportunidades, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 710 de 2025, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria*”. Mediante este CDP se incorporaron recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$285.714.286). Asimismo, mediante la Resolución No. 1099 del 04 de noviembre de 2025 “*Por medio de la cual se ordena la apertura de “Los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos - La Candelaria” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte*” se dio inicio a la ejecución de los dos (2) Laboratorios de Oportunidades Culturales definidos para los barrios Las Aguas y Belén.

- **Laboratorio de Oportunidades desarrollado en el barrio Las Aguas.**

Las sesiones del laboratorio iniciaron el 11 de septiembre y la ejecución del hito tuvo lugar el 22 de noviembre de 2025, se efectuó la asignación de recursos por valor de \$142.857.143. a 17 personas (CRPs 3612; 3613; 3614; 3615;

3616; 3617; 3618; 3619; 3620; 3621; 3622; 3623; 3624; 3625; 3626; 3854; 3863) y, quienes asumieron la responsabilidad de liderar las diferentes actividades que conformaron este hito cultural.

Los incentivos económicos correspondientes a este laboratorio fueron otorgados mediante la Resolución No. 1159 del 20 de noviembre de 2025.

■ **Laboratorio de Oportunidades desarrollado en el barrio Belén.**

Las sesiones del laboratorio iniciaron el 9 de septiembre y hasta el 30 de noviembre se realizaron 10 sesiones en donde se concertó con la comunidad sobre el hito “Mirador Muisca”, el cual quedó con fecha del 15 de febrero de 2026.

Se aclara que, para el mes de diciembre de 2025, lo que se espera es concertar con la comunidad la fecha definitiva para la ejecución del Hito Belén, así como continuar con los trámites administrativos y el acompañamiento técnico necesarios, con el fin de garantizar su adecuada ejecución en el 2026.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 2. Barrios Vivos - Oportunidades

● **Bienal de Arte Urbano:**

Se generó e incorporó el CRP 2391 por valor de \$250.000.000, recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de producción artística y logística de la Bienal, y los recursos se incorporaron mediante la modificación 2 al Convenio de Asociación 528 de 2025 celebrado con la Fundación Arteria.

Dicho convenio tiene por objeto “*Aunar esfuerzos entre la SCRD y entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto “Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025” que contempla el diseño, selección y realización de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas, que vincula actores públicos, privados y de la cooperación internacional.*”

Expediente Orfeo Convenio Asociación Fund. Arteria 226-2025 SCRD 202576002100100004E

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 4. Bienal Internacional

● **Bibliotecas:**

Los recursos fueron incorporados a la Dirección de Lectura y Bibliotecas así:

- Celebración del **Convenio No. 650 de 2025** suscrito con la Fundación para el Fomento de la Lectura (Fundalectura) cuyo objeto correspondía: “*Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de los procesos de formación, investigación y artísticos, en las líneas misionales de programa de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed-, en concordancia con los lineamientos de la política distrital de lectura, escritura y oralidad.*” con el **CDP No. 1550** por valor de **\$164.534.926** y **CRP 2504** (Expediente Orfeo SCRD 202576002100100008E)

- Celebración del **Contrato de Operación No. 623 de 2025** suscrito con la Unión Temporal Bogotá Biblored T&G 2025, con el objeto de: “Operar La Red Distrital De Bibliotecas Públicas -Biblored”, con el [CDP 1638 por valor de \\$24.364.931 y CRP 3089](#) (Expediente Orfeo SCR D 202576002000100001E)

Es importante precisar que las actividades desarrolladas por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas son implementadas entre otras mediante un contrato resultado de una licitación pública, que para la vigencia 2025 fue el proceso de Licitación Pública N° SCR D-LP-09-2025, resultado adjudicataria la Unión Temporal Bogotá Biblored T&G 2025 celebrado el contrato 623 de 2025

El alcance al Objeto del contrato suscrito con la UNIÓN TEMPORAL T&G 2025, corresponde al de “Garantizar la operación necesaria para el funcionamiento y ejecución de procesos del programa BibloRed, cuyos lineamientos y políticas son dirigidos por LA SECRETARÍA, de conformidad con el Decreto Distrital 340 de 2020. Para esta actividad el proponente deberá considerar los siguientes procesos, líneas de acción y estrategias que integran la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá”

Por tal motivo, para la ejecución de los recursos asignados a esta Dirección, los mismos son trasladados al Convenio No. 650 de 2025 y al Contrato de Operación No. 623 de 2025, y son estos terceros quienes realizaron las contrataciones necesarias para el cumplimiento de las estrategias que se desarrollan a continuación.

- **Estrategia Piloto: Biblioteca Inclusiva Itinerante “BibloDiversa:** palabras que ruedan” cuyo objetivo es diseñar una estrategia de formación y mediación de lectura, dirigida a la población con discapacidad de la localidad de La Candelaria desde una perspectiva intercultural. [\(Convenio No. 650 de 2025 y/o Contrato de Operación No. 623 de 2025?\)](#)
- **La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música:** su objetivo es construir una programación cultural que incluya expresiones artísticas relacionadas con la literatura, las artes escénicas (teatro y danza), títeres, música que permitan tejer puentes entre todas las artes usando los espacios públicos de la Biblioteca Pública de la Fuga y PPP del Rosario; se buscará visibilizar procesos artísticos y culturales de la localidad de La Candelaria. [\(Convenio No. 650 de 2025 y/o Contrato de Operación No. 623 de 2025?\)](#)
- **LEO en la ciudad:** bibliotecas en diálogo (circuito de eventos y talleres), su objetivo, desarrollar un circuito de eventos en la localidad que permitan visibilizar y fortalecer las investigaciones sobre cultura escrita adelantadas por actores académicos, institucionales, comunitarios o de otro orden. Estos eventos harán parte de una apuesta de formación en investigación y trabajo en red que se desarrollará desde la Biblioteca Pública FUGA en alianza con bibliotecas universitarias y comunitarias. [\(Convenio No. 650 de 2025 y/o Contrato de Operación No. 623 de 2025?\)](#)
- **Tu biblioteca, tu espacio:** (investigación de percepción de usuarios), su objetivo, diseñar, ejecutar y analizar una investigación de percepción de usuarios de los espacios de lectura de la localidad para fomentar la participación activa y el fortalecimiento de los servicios, programas y proyectos de las bibliotecas a partir de la participación ciudadana y la analítica de datos. [\(Convenio No. 650 de 2025 y/o Contrato de Operación No. 623 de 2025?\)](#)

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 3. Red de Bibliotecas

- **Distritos Creativos:**

Se generaron los CDP y CRP necesarios para efectuar los desembolsos correspondientes a los ganadores de las seis (6) Invitaciones Culturales, los cuales fueron tramitados, en aparte, de manera progresiva durante el mes de noviembre y se espera tramitar el resto en el mes de diciembre. No obstante, quedaron pendientes por desembolsar durante la vigencia 2026: un (1) estímulo por un valor total de \$20.000.000, tres (3) segundos desembolsos por un valor conjunto de \$12.000.000, y un (1) primer desembolso por un valor total de \$16.000.000. Adicionalmente, se realizaron tres (3) reconocimientos a jurados, los cuales fueron desembolsados en el mes de octubre

- **CDP 1460 (\$120.000.000)**

Otorgar INCENTIVOS económicos para los ganadores de la invitación Colaboratorios locales en los Distritos Creativos Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria.

- **CRP (Cada uno de \$20.000.000)**

3552 - FUNDACIÓN PORNOMOTORA (2025220910600100679E)  
3554 - LEIDY YOHANA LUENGAS TARAZONA (2025220910600100680E)  
3556 - DEBBIE JOHANNA CESPEDES ORTEGON (2025220910600100681E)  
3558 - ANDRÉS FOGLIA ORTEGATE (2025220910600100682E)  
3559 - FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ (2025220910600100683E)  
3560 - AZAEL RICARDO VALDERRAMA GAVIRIA (2025220910600100684E)

- **CDP 1464 (\$12.000.000)**

Otorgar RECONOCIMIENTOS económicos a los JURADOS de la invitación Colaboratorios locales en los Distritos Creativos Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria

- **CRP (Cada uno de \$4.000.000)**

2672 - LUISA FERNANDA SANCHEZ SILVA (2025220910600100327E)  
2673 - ANDRES FELIPE SUAREZ CASTAÑEDA (2025220910600100328E)  
2674 - MONICA ANDREA GUIZA HERNANDEZ (202522006401400374E)

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 5 . Distritos Creativos

- **Bogotá 24 Horas:**

El componente Distritos Creativos se estructuró a partir de la formulación, implementación y seguimiento a seis (6) iniciativas desarrolladas en distintos espacios del Distrito Creativo, mediante la invitación cultural Colaboratorios Locales en Distritos Creativos - Candelaria.

De acuerdo con lo anterior, se generaron los CDP y CRP necesarios para realizar los desembolsos correspondientes a los ganadores de las cuatro (4) Invitaciones Culturales, así como a tres (3) reconocimientos a jurados, los cuales fueron tramitados, en parte, de manera progresiva durante el mes de noviembre y se espera tramitar el resto en el mes de diciembre. No obstante, quedaron pendientes por desembolsar durante la vigencia 2026 tres (3) segundos desembolsos, por un valor total de \$17.100.000.

○ **CDP 1468 (\$114.000.000)**

Otorgar INCENTIVOS económicos para los ganadores de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria:

■ **CRP (Cada uno de \$28.500.000)**

3323 - JUAN PABLO RAMIREZ MARTINEZ (2025220910600100492E)

3324 - GILBERTO LEAL HERNANDEZ (2025220910600100493E)

3325 - FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ (2025220910600100494E)

3326 - ZAYDA VALERIA BELTRAN OREJUELA (2025220910600100495E)

○ **CDP 1473 (\$12.000.000)**

Otorgar RECONOCIMIENTOS económicos a los JURADOS de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria.

■ **CRP (Cada uno de \$4.000.0000)**

2694 - LAURA DIAZ GARCIA (2025220910600100330E)

2695 - DIEGO HERNAN GARCIA BERNAL (2025220910600100331E)

2696 - LUZ DARY BELTRAN ALVAREZ (2025220910600100332E)

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 1 - 6. Bogota 24-7

**COMPROMISO No. 2:**

*Adelantar todas las acciones señaladas en el Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría de Hacienda, impuestas por la entidad receptora de los recursos.*

**Análisis de cumplimiento.** Dentro del período objeto de certificación se dio cumplimiento a las acciones señaladas en el *Manual Operativo Presupuestal* de la Secretaría Distrital de Hacienda el cual fue adoptado mediante Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017.

**Soportes:** No se requirió para el período certificado.

**COMPROMISO No. 3:**

*Realizar, cuando haya lugar, el correspondiente procedimiento administrativo para el ajuste presupuestal, ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Análisis de cumplimiento.** Dentro del período objeto de certificación no se presentaron situaciones que hicieran necesario adelantar procedimientos administrativos de ajuste presupuestal. Los recursos asignados fueron suficientes y se mantuvieron en coherencia con la planeación técnica y financiera

establecida, por lo cual no se requirió solicitar modificaciones ante la Secretaría Distrital de Hacienda ni la Secretaría Distrital de Planeación.

**Soportes:** No se requirió para el período certificado.

**COMPROMISO No. 4:**

*Suscribir las alianzas, contratos o convenios necesarios para la realización de las iniciativas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas, de conformidad con el anexo técnico.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se relacionan las alianzas, contratos o convenios suscritos por cada componente dentro del período analizado o certificado:

- **Navidad:**

Se adelantaron las gestiones jurídicas necesarias para garantizar la ejecución del Convenio Interadministrativo FDL No. 226 de 2025 / SCRD No. 710 de 2. Como resultado, se suscribió el 26 de septiembre de 2025 el Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 entre la Asociación Nacional de las Artes (ANA) y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con Acta de Inicio del 2 de octubre de 2025.

Este contrato tiene como finalidad dar soporte y viabilidad a las actividades previstas en el anexo técnico del citado Convenio, asegurando que los compromisos establecidos puedan desarrollarse de manera adecuada y conforme a lo estipulado.

La suscripción del contrato interadministrativo constituye, por tanto, el instrumento jurídico que permite la articulación institucional y la ejecución efectiva de las acciones programadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Expediente Orfeo Contrato Interadministrativo 821-2025 SCRD No. 202576002000800812E

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 1.Navidad

- **Barrios Vivos:**

Dentro del componente de Barrios Vivos se desarrollan dos tipos de laboratorios: a) Laboratorios de Transformaciones Culturales, y, b) Laboratorios de Oportunidades Culturales, así:

- **Laboratorios de Transformaciones Culturales:**

Para la ejecución de los los 3 Laboratorios de Transformaciones Culturales (2 laboratorios de residuos, uno para el barrio La Concordia y otro para el barrio Belén y 1 de discriminaciones para el barrio Santa Bárbara) se tiene proyectada la alianza con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Dicha alianza se podrá materializar en la Fase 4. Solución, con la implementación y ejecución de los laboratorios antes mencionados en el mes de diciembre de 2025.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 2. Barrios Vivos - Transformaciones **XXX**

- **Laboratorios de Oportunidades Culturales:**

Para el caso de los 2 Laboratorios de Oportunidades Culturales implementados en la localidad de La Candelaria se efectuaron varias alianzas con entidades públicas, privadas y establecimientos privados especialmente para el hito Vicachá: El Resplandor de la Noche, los cuales señalan a continuación:

- **Instituciones Privadas:** Universidad de Los Andes
- **Entidades públicas:** Instituto para la Economía Social (IPES)

Para estas alianzas se emitieron correos de parte del equipo de Barrios Vivos solicitando el préstamo de espacios públicos para la ejecución del Hito de Vicachá (Las Aguas) como lo fue la solicitud a la Universidad de Los Andes para el uso de su plazoleta de la Universidad de Los Andes y al IPES para el el préstamo de carpas y espacios para la ejecución del hito.

- **Establecimientos privados:** Casa San Felipe; Restaurante Nativa; Hotel Masaya; Di Amato; Outfits Chimbitas; Infinity; Skal; La Aldea; Café Bogotá Store; Casa Jauria; Doña Ofelia; Café Camino; Galatea.

Con éstas alianzas vinculadas al circuito se hizo recorridos previos de coordinación y revisión técnica para la ejecución del Hito de Vicachá: El Resplandor de la Noche, de cuya revisión técnica se tiene el soporte con radicado SCR 20252100685043 del 25-11-2025.

Es importante precisar que las alianzas citadas se desarrollaron a partir de aportes en especie y en ningún caso se generó un contrato o recepción de recursos económicos por parte de los aliados y a favor de la SCRD.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 2. Barrios Vivos - Oportunidades

- **Bienal de Arte Urbano:**

Se adelantó la suscripción de la Modificación No. 2 al Convenio de Asociación No. 528 de 2025, celebrado con la Fundación Arteria, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre la SCRD y entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025 que contempla el diseño, selección y realización de actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas, que vincula actores públicos, privados y de la cooperación internacional*", mediante la cual se incorporaron los recursos requeridos para la ejecución del proyecto Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025, en el marco del Convenio FDL Candelaria.

Dicha modificación garantiza la viabilidad jurídica, técnica y financiera para la realización de las actividades, proyectos, acuerdos e iniciativas artísticas contempladas, así como la articulación con actores públicos, privados y de la cooperación internacional, en concordancia con el objeto del convenio y el anexo técnico. Toda la documentación referente a este convenio puede consultarse en orfeo en el expediente 202576002100100004E.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 4. Bienal Internacional

- **Bibliotecas:**

El componente de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá se ejecutó mediante:

- **Convenio de Asociación 650 de 2025** con la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA - FUNDALECTURA, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de los procesos de formación, investigación y artísticos, en las líneas misionales de programa de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BibloRed-, en concordancia con los lineamientos de la política distrital de lectura, escritura y oralidad.”* (Expediente Orfeo SCRD 202576002100100008E).
- **Contrato de Operación 623 de 2025** con la UT BibloRed T&G 2025, con el objeto de *“Operar La Red Distrital De Bibliotecas Públicas -Biblored”*. (Expediente Orfeo SC 202576002000100001E).

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 3. Red de Bibliotecas

- **Distritos Creativos:**

El componente de Distritos Creativos se ejecutó a través de la Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos de Usaquén, la cual otorgó seis (6) incentivos destinados a propuestas orientadas al desarrollo de procesos de mentoría y formación. Adicionalmente, se contemplaron tres reconocimientos para los jurados responsables de la evaluación de las iniciativas postuladas en el marco de la convocatoria. [Plataforma de invitaciones culturales](#)

En este orden, se expidió por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte la Resolución No. 819 del 03 de septiembre de 2025. *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Santa Fe, Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Teusaquillo, y la Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Usaquén, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*.

Adicionalmente, se expidió el Aviso Modificadorio No. 1 **del XX de XXX de 2025**, mediante el cual se ajustó el cronograma de la invitación cultural (Fecha de cierre, Fecha de publicación de listado de habilitados y no habilitados y Fecha de publicación de seleccionados o ganadores ) y el Aviso Modificadorio No. 2 **del XX de XXX de 2025** mediante el cual se modifica nuevamente el cronograma de ejecución (Fecha de publicación de seleccionados y Fecha máxima de ejecución).

En razón de esta modificación, la fecha final de ejecución de los ganadores se extendió hasta el 09 de diciembre de 2025 y por lo tanto, los profesionales definidos en la contrapartida extendieron por un mes adicional su ejercicio de seguimiento a las distintas etapas de desarrollo de la invitación cultural, incluyendo la revisión de informes y la certificación de la ejecución de las propuestas ganadoras.

Por otra parte y, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026, la aceptación del estímulo por parte de los ganadores se efectuó mediante la notificación oficial remitida por correo electrónico, y se perfeccionó con la entrega, radicación y aprobación de las pólizas y demás documentos exigidos para la legalización del estímulo, dentro de los plazos establecidos.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 5 . Distritos Creativos

- **Bogotá 24 Horas:**

El componente de Bogotá 24/7 se ejecutó a través de la Invitación Cultural Territorios Vivos Candelaria, la cual otorgó cuatro (4) incentivos destinados a propuestas orientadas al desarrollo de procesos creación de agendas culturales que aporten a la construcción de una Bogotá 24/7. Adicionalmente, se contemplaron tres reconocimientos para los jurados responsables de la evaluación de las iniciativas postuladas en el marco de la convocatoria.

#### [Plataforma de invitaciones culturales](#)

En este orden, se expidió por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte la Resolución No. 811 del 01 de septiembre de 2025. *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Santa Fe, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Teusaquillo, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Usaquén y la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Suba, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*.

Adicionalmente, se expidió el Aviso Modificatorio No. 1 del XX de XXX de 2025, mediante el cual se ajustó el cronograma de la invitación cultural (Fecha de cierre, Fecha de publicación de listado de habilitados y no habilitados y Fecha de publicación de seleccionados o ganadores).

En razón de esta modificación, los profesionales definidos en la contrapartida extenderán por un mes adicional (diciembre 2025) su ejercicio de seguimiento a las distintas etapas de desarrollo de la invitación cultural, incluyendo la revisión de informes y la certificación de la ejecución de las propuestas ganadoras.

Por otra parte y, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026, la aceptación del estímulo por parte de los ganadores se efectuó mediante la notificación oficial remitida por correo electrónico, y se perfeccionó con la entrega, radicación y aprobación de las pólizas y demás documentos exigidos para la legalización del estímulo, dentro de los plazos establecidos.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 4 - 6. Bogotá 24-7

#### **COMPROMISO No. 5:**

*Coordinar, gestionar e implementar las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, bienal internacional, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, en la localidad de Candelaria, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por cada componente:

- **Navidad:**

En el marco de esta obligación, desde el componente de Navidad se lideró la coordinación de mesas interinstitucionales con la participación de entidades como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la Policía Metropolitana de Bogotá, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, entre otras instancias pertinentes, con el fin de articular

acciones en materia de seguridad, gestión del riesgo, atención de emergencias, control de aforos, movilidad y operación logística.

Estas acciones permitieron la adecuada planeación, ejecución y supervisión de las iniciativas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos distritales, la seguridad del público asistente y el correcto desarrollo de la programación.

Anexos:

- Acta Mesa Intersectorial Navidad 2025 - 29 Julio de 2025 - Rad. 20252000410633
- Acta mesa de articulación intersectorial Navidad es Cultura 2025 - FDL Candelaria - 5 de septiembre - Rad. 20252000499303
- Presentación Mesa Intersectorial - Navidad 2025 Candelaria - 5 de septiembre - Rad. 202520004993030003

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 1. Navidad

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para la ejecución del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales a 30 de noviembre de 2025 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1482 del 25 de agosto de 2025 por un valor de \$142.785.714 asociado a los recursos del Convenio.

Para el desarrollo de los 2 Barrios Vivos de Residuos en la localidad de La Candelaria, y con el fin de lograr la efectiva articulación con el Fondo de Desarrollo Local se adelantó la siguiente reunión:

- Anexo:

Acta del 19 de agosto de 2025: Reunión virtual para el seguimiento de Barrios Vivos de residuos entre la Dirección de Transformaciones Culturales y la Alcaldía Local de La Candelaria, con la intención de priorizar los puntos problemáticos de residuos en la localidad.

A continuación se relaciona la ejecución para cada uno de los Barrios Vivos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio.

- **LABORATORIO DE TRANSFORMACIONES CULTURALES DE RESIDUOS BARRIO BELÉN:**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos en el Barrio Belén, se ha ejecutado mediante la metodología establecida por la SCR, descrita a continuación:

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCR con las visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

Anexo:

- Acta del 27 de agosto de 2025: Recorrido territorial con la gestora Ángela Novoa de DC Arte en el barrio Belén para identificar los puntos de acumulación de residuos de esta zona, y avanzar con la convocatoria para iniciar el Barrio Vivo.

Conforme a la Guía Operativa para los Laboratorios de Transformaciones Culturales, se menciona la implementación del laboratorio:

**1. Fase de Convocatoria:** Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.

Anexos:

- Acta del 11 de septiembre de 2025: Jornada de invitación y perifoneo para el taller sobre residuos en el espacio público Barrio Belén-Localidad Candelaria.
- Acta del 12 de septiembre de 2025: Socialización de la estrategia de Barrios Vivos y de gestión de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales, con la comunidad del barrio Belén de La Candelaria.
- Acta del 25 de septiembre de 2025: Reunión y recorrido territorial con la líder Edith Hernández del barrio Belén para mejorar la convocatoria para el laboratorio de transformaciones culturales de Barrios Vivos de gestión de residuos en el barrio.

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se presentó la evidencia que justifica el problema de residuos en el barrio y se realizó diagnóstico participativo, en el cual se analizaron los comportamientos, se identificaron y mapearon actores, y se discutió y reflexionó sobre las causas y consecuencias socioculturales de la problemática de residuos, cuyo fin fue establecer la priorización de comportamientos a transformar.

Anexo:

- Taller 1 de diagnóstico colectivo con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.

**3. Fase de Ideación:** A partir del diagnóstico construido participativamente, mediante sesiones de talleres se estimula la creatividad colectiva para diseñar soluciones innovadoras alineadas con el contexto del barrio y los objetivos estratégicos. Tras proponer y ajustar ideas en el taller de ideación, la comunidad participante elaboró un plan de acción detallado (productos, acciones, actividades, roles y recursos), lo cual se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexos:

- Acta del 27 de septiembre de 2025: Taller 2 de ideación con la comunidad del barrio Belén de la localidad de La Candelaria, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales. Dando continuidad a la jornada después de realizar el mismo día el taller diagnóstico.

- Acta del 1 de octubre de 2025: Taller 3 de ideación y prototipado con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
- Acta del 9 de octubre de 2025: Taller 4 de aterrizaje de la propuesta y concertación del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
- Acta de Concertación del Hito Cultural del 31 de octubre de 2025.
- Acta del 21 de noviembre de 2025: Encuentro virtual de seguimiento del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.

Expediente Orfeo 202593006400900026E

■ **LABORATORIO DE TRANSFORMACIONES CULTURALES DE RESIDUOS BARRIO LA CONCORDIA:**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos se ha ejecutado mediante las metodologías establecidas por la SCRD.

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos en el barrio La Concordia, de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCRD visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

Anexo:

- Acta del 8 de septiembre de 2025: Reunión virtual Articulación y Plan de Acción Barrios Vivos.

**1. Fase de convocatoria:** Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.

Anexo:

- Acta del 8 de octubre de 2025: Reunión para informar la cuenta del cierre de la Fase 1 (Convocatoria) del Laboratorio Barrios Vivos y avanzar en la Fase 2 mediante actividades iniciales de identificación y comprensión de problemáticas barriales, recogiendo percepciones, comportamientos asociados y mapeo del territorio.

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se realizó diagnóstico participativo, con base en el problema de residuos identificado en el Barrio Belén, se analizaron comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.

Anexo:

- Acta del 23 de septiembre de 2025: Reunión presencial Taller 1 Diagnóstico colectivo LTC-BVR Concordia La Candelaria.

**3. Fase de Ideación:** a partir de metodologías creativas y participativas, se fomento el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexos:

- Acta del 7 de octubre de 2025: Laboratorio de Ideación y recorrido por el barrio La Concordia.
- Acta del 8 de octubre de 2025: Reunión virtual para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia.
- Acta del 14 de octubre de 2025: Reunión presencial para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia.
- Acta del 20 de noviembre de 2025: Acta de Concertación del Hito Cultural de La Concordia
- Acta del 4 de noviembre de 2025: Reunión presencial ajuste presupuesto hito la Concordia.
- Acta del 25 de noviembre de 2025: Cronograma, actividades y planeación hito La Concordia.

Expediente Orfeo 202593006400900025E

#### ■ LABORATORIO DE TRANSFORMACIONES CULTURALES DE DISCRIMINACIONES BARRIO SANTA BÁRBARA:

En el marco de la estrategia SOMOS de la SCRD, el desarrollo del laboratorio de discriminaciones se ha ejecutado mediante las metodología establecida por la SCRD.

**1. Fase de Convocatoria:** Se realizó perifoneo, pieza de difusión por redes de la SCRD y se imprimieron volantes los cuales fueron repartidos por el barrio Santa Bárbara.

Se dió inició con espacios de diálogo ciudadano en torno a la diversidad cultural y al respeto mutuo, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo prácticas de comunicación y cuidado entre habitantes del territorio.

Anexo:

- Acta del 7 de octubre de 2025: Reunión convocatoria del laboratorio de diversidad en la localidad de La Candelaria en el barrio Santa Bárbara.

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se realizó diagnóstico participativo, con base en la problemática identificado en el Barrio Santa Bárbara, se analizó comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.

Anexos:

- Acta del 10 de octubre de 2025: Reunión Fase 2 del Laboratorio Barrios Vivos, ampliando el análisis de las problemáticas identificadas -en especial la xenofobia y la falta de conocimiento entre vecinos/as- y profundizando en la comprensión colectiva de las dinámicas barriales a través del mapeo participativo.
- Acta del 14 de octubre de 2025: Reunión para consolidar los acuerdos comunitarios para la construcción del **hito del Laboratorio Barrios Vivos**, correspondiente al **Festival “En Santa Bárbara cabemos todos”**, evento que representa el cierre de la Fase 2 y la materialización de los aprendizajes, reflexiones y compromisos generados en el proceso.

**3. Fase de Ideación:** a partir de metodologías creativas y participativas, se fomentó el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones que permitan mitigar los comportamientos de discriminación en el barrio. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexos:

- Acta del 20 de octubre de 2025: Reunión para la **construcción y planeación integral del hito comunitario** del Laboratorio Barrios Vivos - el Festival “En Santa Bárbara cabemos todos” - abordando la definición de presupuesto, la selección de la persona beneficiaria del estímulo, la conformación de la agrupación comunitaria, los acuerdos de trabajo y la ampliación de cada uno de los componentes del festival.

Expediente Orfeo 202593006400900027E

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 2. Barrios Vivos - Transformaciones

○ **LABORATORIO DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

En cumplimiento de esta obligación consistente en coordinar, gestionar e implementar los Laboratorios de Oportunidades Culturales de la estrategia Barrios Vivos, se atendió de conformidad con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos para su desarrollo en la localidad de Candelaria.

En este marco, se coordinó, gestionó e implementó el Laboratorio de Oportunidades en el barrio Las Aguas, el cual se denominó “Vicacha, El Resplandor de la Noche” y fue ejecutado de manera efectiva el pasado 22 de noviembre de 2025. Este laboratorio se desarrolló conforme a la metodología definida, garantizando la articulación con los actores territoriales, la participación de la comunidad y la adecuada ejecución de las actividades culturales y artísticas concertadas, constituyéndose en un hito cultural significativo para el territorio, la resignificación del río Vicachá y la apropiación territorial de la población local.

■ **LAS AGUAS “VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE”:**

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

11-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100527983.

15-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

18-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100529273.

25-09-2025: se realizó la sesión No. 3 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100546893.

- **Gestión del conocimiento:**

02-10-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100602733.

09-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100603003.

- **Concertación:**

16-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100616063.

23-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100619413.

30-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100688683.

06-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706593

13-11-2025: se realizó la sesión No. 10 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706633.

18-11-2025: se firma por parte del comité validador el acta de concertación Las Aguas con radicado No. 20252100670503.

- **Ejecución:**

22-11-2025: se ejecuta el Barrio Vivo Vicachá, El Resplandor de la Noche. Acta con radicado No. 20252100781513

- **BELÉN - "MIRADOR MUISCA"**

De igual forma, se adelantó la coordinación y gestión del Laboratorio de Oportunidades en el barrio Belén, en el cual se implementó de manera integral la metodología establecida para la estrategia Barrios Vivos, incluyendo los procesos de las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y planificación con la comunidad y los agentes culturales del territorio. No obstante, la materialización de las acciones concertadas quedó programada para el mes de febrero de 2026, en atención a las condiciones operativas y logísticas definidas para su adecuada ejecución y acorde a que se aprobó la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2026.

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

09-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Belén con radicado No. 20252100526213.

0159-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

19-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Belén con radicado No. 20252100529133

El 23 de septiembre se realizó la sesión No. 3 en el barrio Belén con radicado No. 20252100537183.

- **Gestión del conocimiento:**

30-09-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Belén con radicado No. 20252100558703.

07-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Belén con radicado No. 20252100602993.

- **Concertación:**

14-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Belén con radicado No. 20252100615223.

21-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Belén con radicado No. 20252100619383.

28-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Belén con radicado No. 20252100686983.

04-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706563.

11-11-2025 se realizó la sesión No. 10 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706613.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 2. Barrios Vivos - Oportunidades

- **Bienal de Arte Urbano:**

En cumplimiento de la obligación de coordinar, gestionar e implementar la Bienal en la localidad de La Candelaria, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado, la Bienal se ejecutó entre el 20 de septiembre y el 9 de noviembre, periodo durante el cual se desarrollaron de manera planificada y coordinada las actividades de exhibición, programación académica, mediación, producción artística y gestión de públicos previstas en el proyecto.

Desde el componente operativo, se adelantó la articulación con los espacios culturales, académicos y de espacio público de la localidad, así como la coordinación de los equipos técnicos, curatoriales y de producción necesarios para la implementación de las actividades. Desde el componente financiero, la ejecución se realizó conforme al presupuesto aprobado, garantizando la adecuada administración, seguimiento y registro de los recursos, en concordancia con el anexo técnico y los instrumentos contractuales vigentes.

Como resultado de la implementación de la Bienal en la localidad, se registró una ocupación directa estimada de 197.000 personas, lo que evidencia el alcance territorial del proyecto, la efectividad de la gestión de públicos y el cumplimiento de los objetivos de acceso y participación ciudadana definidos para la localidad de La Candelaria.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 4. Bienal Internacional

- **Bibliotecas:**

Desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas se coordinaron, gestionaron e implementaron las siguientes estrategias:

- **Estrategia Piloto: Biblioteca Inclusiva Itinerante “BibloDiversa: palabras que ruedan”**

**Descripción:** Con la intención de generar estrategias sostenibles, pertinentes y territorializadas que respondan a la necesidad de ampliar las capacidades para la mediación de prácticas de lectura, dirigidas a poblaciones con discapacidad de la localidad de La Candelaria; se propone una estrategia itinerante de formación y mediación de materiales (bibliográficos, lúdicos, didácticos, otros) que pueda incidir en la mejora de las condiciones de acceso a la cultura, escritura y oralidad de la población con discapacidad residente en la localidad 17 en el marco de la PP de lectura, escritura y oralidad (Decreto 034 de 2023 - 2020-2040) y de la PP de discapacidad (Decreto 089 de 2023 - 2023-2034).

Esta estrategia itinerante, contempla fases de Convocatoria, Formación, Dotación, Testeo y Cierre evaluativo. La estrategia incluirá acciones de formación, gestión territorializada, dotación de colecciones, equipos tecnológicos y mobiliario itinerante, por lo cual se considera un proyecto transversal de la DLB.

**Actividades a desarrollar:**

- Fase 1 - Diagnóstico y convocatoria

- Fase 2 - Formación
- Fase 3 - Dotación y contratación de equipo
- Fase 4 - Implementación (Testeo)
- Fase 5 - Cierre (Evaluación y proyección)

○ **La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música**

**Descripción:** Se busca fortalecer la programación de los espacios con actividades realizadas por cultores de la localidad en talleres, presentaciones musicales y artísticas que se programarán en concertación con espacios de la Red de Bibliotecas de Bogotá (BP Fuga y PPP El Rosario).

**Actividades a desarrollar:**

- Proceso de selección o convocatoria.
- Producción logística.

○ **LEO en la ciudad: bibliotecas en diálogo (circuito de eventos y talleres)**

**Descripción:** La Candelaria, como escenario universitario, es una localidad ideal para ser epicentro de encuentros y talleres enfocados en el fortalecimiento y socialización de investigaciones sobre prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad.

Las universidades junto a la Biblioteca Pública de la FUGA y bibliotecas especializadas del centro, recibirán a investigadores de toda la ciudad para comprender y reflexionar juntos en eventos y talleres para el fortalecimiento y difusión de investigaciones sobre cultura escrita.

Estas investigaciones permitirán conocer las diferentes formas en las que la lectura, escritura y oralidad hacen parte de la vida de los bogotanos y potenciarlas desde la academia, el sector público y los actores comunitarios.

**Actividades a desarrollar:**

- Definición y caracterización de actores e investigaciones.
- Formación.
- Eventos de socialización.

○ **Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios)**

**Descripción:** Para entender cada vez más las percepciones de los usuarios de los espacios de lectura de la localidad, proponemos una investigación realizada a partir de entrevistas, grupos focales y estrategias de interacción que nos permita conocer las opiniones de los usuarios sobre los espacios de lectura de la localidad para generar nuevas acciones, programas y servicios.

Estas investigaciones aportan a la metas de la localidad del redescubrimiento de la localidad por medio de la participación ciudadana y cercanía de las instituciones y gobiernos locales. Además promueven el fortalecimiento del sector artístico y cultural desde el reconocimiento de prácticas, necesidades y percepciones ciudadanas sobre los espacios de lectura en la ciudad.

Los análisis y hallazgos serán entregados y socializados con la alcaldía, los ciudadanos y otros actores del sector artístico, cultural y patrimonial para el mejor entendimiento de las necesidades ciudadanas para el sector.

Con bases de datos locales se contactará a los residentes de la localidad para que participen de los espacios de recolección de información: encuestas, grupos focales y herramientas de participación interactiva. Su opinión sobre los espacios públicos de la localidad para el fomento de prácticas LEO es vital para el análisis y toma de decisiones. Con ellos y otros actores del ecosistema cultural de la localidad se hará la socialización de los resultados para promover así la cultura de datos, el trabajo colaborativo y la participación ciudadana.

**Actividades a desarrollar:**

- Definir muestras representativas.
- Desarrollo de los instrumentos (entrevistas, grupos focales y herramientas de recopilación de información interactivas).

Montaje de las herramientas interactivas sin mediación en los espacios cerrados.

- Socialización de los hallazgos para la ciudadanía y otros actores del sector artístico, cultural y patrimonial fomentando así el fortalecimiento del sector.

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 3. Red de Bibliotecas

● **Distritos Creativos:**

En el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la SCRCD coordinó, gestionó e implementó la iniciativa Distritos Creativos en la localidad de La Candelaria, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y el presupuesto asignado para este componente.

La implementación se desarrolló a través de la Invitación Cultural Laboratorios Locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, mediante el cual se adelantaron las acciones de planeación, estructuración técnica y jurídica de la convocatoria, socialización con agentes culturales del territorio, recepción y evaluación de propuestas, selección de iniciativas ganadoras y acompañamiento a su ejecución.

Así mismo, la SCRCD garantizó la articulación institucional, el seguimiento técnico, administrativo y jurídico a las propuestas seleccionadas y la adecuada gestión de los recursos asignados, asegurando que las actividades se desarrollarán en coherencia con los objetivos de la estrategia, las dinámicas culturales del territorio y los lineamientos definidos en el marco del convenio.

**Representante legal - Ganador - CRP y Expediente:**

- Christian David De La Espriella Torres - Fundación Pornomotora-Persona Jurídica - CRP 3552 - Exp. Orfeo 2025220910600100679E
- Leidy Yohana Luengas Tarazona - Luces, cámara y comunicación - CRP 3554 - Exp. Orfeo 2025220910600100680E
- Debbie Johanna Cespedes Ortegon - Voz Kanay - CRP 3556 - Exp. Orfeo 2025220910600100681E
- Andrés Foglia - Material - CRP 3558 - Exp. Orfeo 2025220910600100682E
- Javier Orlando Londoño - Fundación Teatro Independiente de Bogotá-Persona Jurídica - CRP 3559 - Exp. Orfeo 2025220910600100683E

- Azael Valderrama - Underhouse - CRP 3560 - Exp. Orfeo 2025220910600100684E

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 5. Distritos Creativos

- **Bogotá 24 Horas:**

En desarrollo de la estrategia Bogotá 24/7, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte coordinó, gestionó e implementó esta iniciativa en la localidad de La Candelaria, conforme a lo establecido en el anexo técnico del convenio y al presupuesto asignado por el Fondo de Desarrollo Local.

La ejecución del componente se realizó a través del mecanismo de fomento Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 – Localidad La Candelaria, mediante el cual se adelantaron las acciones de formulación y apertura de la convocatoria, socialización con agentes culturales locales, recepción y evaluación de propuestas, selección de iniciativas ganadoras y acompañamiento a los procesos de ejecución de actividades culturales en horarios no convencionales.

De igual manera, la SCRDR dispuso el acompañamiento técnico, territorial y administrativo necesario para garantizar la correcta implementación de las actividades, la articulación con los actores del territorio y la adecuada gestión de los recursos asignados, en coherencia con los objetivos de la estrategia Bogotá 24/7 y los compromisos definidos en el marco del convenio.

**Representante legal - Ganador - CRP y Expediente:**

- Juan Pablo Ramírez Martínez - Agrupación Araneus - Agrupación - CRP 3323 - Exp. Orfeo 2025220910600100492E
- Gilberto Leal - Gran Fogón Audiovisual - Agrupación - CRP 3324 - Exp. Orfeo 2025220910600100493E
- Javier Orlando Londoño Padilla - Fundación Teatro Independiente De Bogotá - Persona Jurídica - CRP 3325 - Exp. Orfeo 2025220910600100494E
- Zayda Valeria Beltrán Orejuela - Beso De Negra - Agrupación - CRP 3326 - Exp. Orfeo 2025220910600100495E

**Soportes:** Evidencias - Compromiso No. 5 - 6. Bogota 24/7.

**COMPROMISO No. 6:**

*Disponer de los recursos humanos, administrativos y financieros que sean necesarios para el desarrollo de la implementación en los diferentes espacios de la localidad.*

La SCRDR dispuso los recursos financieros conforme a lo señalado en el compromiso n.º 1 del presente informe.

Así mismo, los recursos humanos y administrativos aportados en especie (contrapartida) fueron dispuestos por la SCRDR y/o por terceros responsables de la ejecución de los componentes (Navidad, Biental y Bibliotecas), mediante los contratos y/o convenios correspondientes, para la implementación de las actividades previstas en el anexo técnico de cada componente, según el porcentaje de dedicación y el valor mensual. Las personas vinculadas se relacionan a continuación:

- **Navidad:**

En el marco del Convenio, para el desarrollo del componente Navidad, se dispuso como contrapartida por aporte de la SCRД del recurso humano, administrativo y financiero,, conforme al anexo técnico del convenio, así:

- Un equipo de 10 contratistas, durante 4 meses, con una dedicación del 20%, por un valor total de \$81.401.600.

- Un aporte económico por valor de \$36.111.111 por concepto de las Becas LEP.

- **Recursos humanos y administrativos de la SCRД:**

- Julian David Remolina (Productor Técnico) - CPS 713 -2025
- Diego Fernando Millán (Productor General) - CPS 346-2025
- Luz Maricela Mendoza (Líder Financiero) CPS 677 -2025
- Claudia Manosalva (Líder Equipo Navidad) - CPS 305-2025 y 860-2025
- Alexandra Perez (Jurídico) CPS 207-202 - periodo de jul-oct. de 2025
- María Victoria Perez (Jurídico) - CPS 207-2025 - nov. de 2025
- Luxana Ramos (Productor Ejecutivo) - CPS 189-2025 y 871-2025
- Angelica Maria Fonseca (Productora Artística) - CPS 718-2025
- Paola Andrea Cortés (Profesional administrativo) CPS 741 y 845 de 2025
- Nilson Fabian Zamora - Productor Logístico - CPS 717-2025.

- **Recursos financieros de la SCRД:**

- CDP 1568 Contrato Interadministrativo 821-2025
- CRP 2617 Contrato Interadministrativo 821-2025
- CDP 1001 Beca LEP Universos Navideños (\$72.222.222)

Por otro lado, a través de la ANA (Contrato Interadministrativo 821-2025) se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero necesario para el cumplimiento del presente compromiso, así:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TIPO INSUMO	2025		CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES	
		V/R PROYECTADO (5,2%)							
Plaza Bolívar	Producción Artística	830.852.405	4.053.009.772	NCE-026	SONIC DESING LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE UN ESPECTÁCULO DIGITAL DE ARTES VIVAS DE GRAN FORMATO EN LA PLAZA DE BOLÍVAR DE BOGOTÁ, INTEGRANDO TECNOLOGÍAS COMO MAPPING, PROYECCIÓN DIGITAL, EFECTOS VISUALES Y SONOROS, ASÍ COMO OTRAS HERRAMIENTAS CREATIVAS, DIGITALES E INNOVADORAS.	\$ 3.024.024.123	VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR \$ 4.256.084.925. LA DIFERENCIA ES APORTADA POR LA SCR.D	
	Producción Técnica incluye gastos de producción	2.193.171.718							
	Producción Logística	787.608.410							
	Recurso Humano			114.496.497	NCE-24	JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO "NAVIDAD ES CULTURA 2025", ORIENTADOS AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FESTIVAL ANTE LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LECTURA, ANÁLISIS TÉCNICO, VALORACIÓN ARTÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUDICIONES Y SELECCIÓN DEL ELENCO DE LA OBRA ESCÉNICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR-NAVIDAD 2025.		\$ 26.633.333
					NCE-25	GINA ALEJANDRA QUEVEDO CASTELLANOS	Prestar sus servicios profesionales a la Asociación Nacional de las Artes A.N.A., como apoyo administrativo para la gestión, seguimiento y ejecución del espectáculo "Navidad es Cultura 2025", desarrollando actividades relacionadas con la coordinación operativa, control documental, apoyo en procesos de contratación, seguimiento presupuestal y elaborando informes administrativos		\$ 18.633.333
	Comunicaciones	126.880.742	NCE-23	LINA MARIA SANCHEZ DIAZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO "NAVIDAD ES CULTURA 2025", ORIENTADOS AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FESTIVAL ANTE LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LECTURA, ANÁLISIS TÉCNICO, VALORACIÓN ARTÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUDICIONES Y SELECCIÓN DEL ELENCO DE LA OBRA ESCÉNICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR-NAVIDAD 2025	\$ 18.416.666			
			NCE-42	LAURA KALOWP	Componer, producir, grabar y entregar a la Asociación Nacional de las Artes – ANA, una canción original alusiva al proyecto "Navidad es Cultura 2025", que será utilizada como pieza musical representativa de la estrategia distrital de Navidad liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR.D. El contratista, además de la composición y producción de la obra musical, deberá realizar una presentación en vivo de la misma en el marco del evento inaugural de la Navidad 2025 y participar en actividades de divulgación y promoción programadas por la ANA o la SCR.D.	\$ 33.425.000			
TOTALES							\$ 3.121.132.455		

Las demás actividades que se desarrollarán en los diferentes espacios, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, serán comprometidas durante el mes de diciembre, conforme a la planificación definida y a los compromisos adquiridos para el cumplimiento de los compromisos.

○ **Recursos humanos:**

A continuación se presenta el recurso humano contratado a través del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, detallando el personal vinculado para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del anexo técnico.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
NCE-24	JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO "NAVIDAD ES CULTURA 2025", ORIENTADOS AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FESTIVAL ANTE LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.PARA LA LECTURA, ANÁLISIS TÉCNICO, VALORACIÓN ARTÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUDICIONES Y SELECCIÓN DEL ELENCO DE LA OBRA ESCÉNICA DE LA PLAZA DE BOLIVAR - NAVIDAD 2025.	\$ 26.633.333
NCE-25	GINA ALEJANDRA QUEVEDO CASTELLANOS	Prestar sus servicios profesionales a la Asociación Nacional de las Artes A.N.A., como apoyo administrativo para la gestión, seguimiento y ejecución del espectáculo "Navidad es Cultura 2025", desarrollando actividades relacionadas con la coordinación operativa, control documental, apoyo en procesos de contratación, seguimiento presupuestal y elaboración de informes administrativos	\$ 18.633.333
NCE-23	LINA MARIA SANCHEZ DIAZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO "NAVIDAD ES CULTURA 2025", ORIENTADOS AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL FESTIVAL ANTE LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.PARA LA LECTURA, ANÁLISIS TÉCNICO, VALORACIÓN ARTÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE AUDICIONES Y SELECCIÓN DEL ELENCO DE LA OBRA ESCÉNICA DE LA PLAZA DE BOLIVAR - NAVIDAD 2025	\$ 18.416.666
NCE-42	LAURA KALOWP	Componer, producir, grabar y entregar a la Asociación Nacional de las Artes – ANA, una canción original alusiva al proyecto "Navidad es Cultura 2025", que será utilizada como pieza musical representativa de la estrategia distrital de Navidad liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR.D. El contratista, además de la composición y producción de la obra musical, deberá realizar una presentación en vivo de la misma en el marco del evento inaugural de la Navidad 2025 y participar en actividades de divulgación y promoción programadas por la ANA o la SCR.D.	\$ 33.425.000

- Recursos Financieros
- Producción Técnica

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
NCE-026	SONIC DESING LTDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE UN ESPECTÁCULO DIGITAL DE ARTES VIVAS DE GRAN FORMATO EN LA PLAZA DE BOLÍVAR DE BOGOTÁ, INTEGRANDO TECNOLOGÍAS COMO MAPPING, PROYECCIÓN DIGITAL, EFECTOS VISUALES Y SONOROS, ASÍ COMO OTRAS HERRAMIENTAS CREATIVAS, DIGITALES E INNOVADORAS.	\$ 3.024.024.123	VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR \$ 4.266.084.925 LA DIFERENCIA ES APORTADA POR LA SCR.D

■

Por otra parte, la Asociación Nacional de las Artes (Convenio 821-2025), entregó un plan de trabajo donde se describen los perfiles idóneos que serán contratados y el flujograma para el correcto desarrollo de las actividades.

- Rad. SCR.D 20257100253152

Tabla No. 3 contrapartida componente Navidad			
EQUIPO NAVIDAD SCRD 2025	VIGENCIA 2025		
	Valor Mensual	20% dedicación	Valor 4 Meses
Productor Técnico	\$13.722.000	\$2.744.400	\$13.722.000
Productor General	\$12.924.000	\$2.584.800	\$12.924.000
Líder Financiero	\$12.123.000	\$2.424.600	\$12.123.000
Líder Equipo Navidad	\$13.722.000	\$2.744.400	\$13.722.000
Jurídico - líder contratación	\$12.123.000	\$2.424.600	\$12.123.000
Productor Ejecutivo	\$8.121.000	\$1.624.200	\$8.121.000
Productor Artístico	\$10.451.000	\$2.090.200	\$10.451.000
Profesional administrativo	\$8.115.000	\$1.623.000	\$8.115.000
Productor Logístico	\$10.451.000	\$2.090.200	\$10.451.000
<b>Totales:</b>			<b>\$81.401.600</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD			

	BECAS LEP UNIVERSOS NAVIDEÑOS 2025	
DESFILE NAVIDAD 2025	SUBTOTAL	33,30%
Comparsa Beca LEP Universos Navideños	\$160.000.000	\$53.333.333
Batucada Beca LEP Universos Navideños	\$40.000.000	\$13.333.333
Banda Marcha Beca LEP Universos Navideños	\$125.000.000	\$41.666.667
<b>Total:</b>		<b>\$108.333.333</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD		

Expediente: 202522006401400263E

El saldo restante de la contrapartida, equivalente a un mes y por el valor de \$20.350.400 respecto del recurso humano y \$36.111.111 respecto del recurso económico (Becas LEP), para un total de \$56.461.511, se aportará en el mes de diciembre de 2025.

- **Barrios Vivos:**

En el marco del Convenio, para el desarrollo del componente Barrios Vivos, se dispuso del recurso humano y administrativo necesario durante 4 meses, con la dedicación del porcentaje y valor económico señalado anexo técnico. Los recursos financieros se relacionaron en el compromiso No. 1 (incorporación y ejecución).

La información por cada laboratorio se dispone de la siguiente manera:

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES:**
  - **Recursos humanos y administrativos:**

Para el desarrollo del componente Barrios Vivos: Laboratorios de Transformaciones Culturales, se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 5 contratistas, durante 4 meses, con una dedicación del 12% y 5%, por un valor total de \$9.208.800, conforme al anexo técnico.

El rol Contratista Profesional (Discriminación) se ejecutó mediante 2 contratos para cumplir con lo establecido en el Anexo técnico del Convenio: 1 profesional, por 4 meses y dedicación del 12%, relacionados a continuación:

- Ivonne Andrea Torres Gonzalez: Contratista Profesional (discriminación) - CPS 234-2025 Tiempo de ejecución del contrato 8/08/2025 al 18/11/2025
- Vanessa Cortéz Camacho: Contratista Profesional (discriminación) - CPS 850-2025 Tiempo de ejecución del contrato 13/11/2025 al 30/12/2025
- Paula Ponce de León Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 224-2025
- Camilo Andrés Martínez Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 661-2025
- Francy Liliana Cediel Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 471-2025
- Juan Pablo Rodríguez Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 472-2025

El equipo relacionado y asociado al aporte en especie del componente, adelantaron la Fase 1: alistamiento, Fase 2: Gestión del Conocimiento y Fase 3: Concertación, así como adelantar todo lo requerido desde lo administrativo para la ejecución de dichas fases.

Tabla No. 6. Contrapartida de la SCRD destinada a los Laboratorios de Transformación Cultural y Laboratorios de Oportunidades			
Laboratorios de Transformación Cultural			
Equipo Barrios Vivos	VIGENCIA 2025		
	Valor Mensual	12% dedicación	4 MESES
Contratista Profesional (discriminación)	\$7.320.000	\$878.000	\$3.513.600
	Valor Mensual	5% dedicación	4 MESES
Contratista Profesional ambiente (residuos)	\$8.919.000	\$445.950	\$1.783.800
Contratista Profesional ambiente (residuos)	\$6.519.000	\$325.950	\$1.303.800
Contratista Profesional ambiente (residuos)	\$6.519.000	\$325.950	\$1.303.800
Contratista Profesional ambiente (residuos)	\$6.519.000	\$325.950	\$1.303.800
<b>Total:</b>			<b>\$9.208.800</b>
Fuente: Elaboración propia SCRD			

No queda saldo pendiente de la contrapartida por parte de la SCRD.

■ **Recursos financieros de la SCRD:**

Para la ejecución del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales a 30 de noviembre de 2025 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1482 del 25 de agosto de 2025 por un valor de \$142.785.714 asociado a los recursos del Convenio.

Los recursos se comprometieron los cuales serán ejecutados durante el plazo del convenio. A continuación se relaciona la ejecución para cada uno de los Barrios Vivos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio.

○ **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

■ **Recursos humanos y administrativos:**

Para el desarrollo del componente Barrios Vivos: Laboratorios de Oportunidades Culturales en el Barrio Las Aguas y en el Barrio Belén, se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 7 contratistas, durante 4 meses, con una dedicación del 7,14%, por un valor total de \$14.163.761, conforme al anexo técnico. Los contratistas se relacionan a continuación:

● **Laboratorio de Oportunidades Culturales - Barrio Las Aguas:**

- Geovanny Escobar (Articulador) - CPS 89-2025
- Dayana Molina (Articulador) - CPS 114-2025
- Indy Tuntaquimba Palacios (Laboratorista) - CPS 530-2025
- Gabriela Gutierrez (Laboratorista) - CPS 430-2025
- Laura Aponte (Gestor Territorial) - CPS 430-2025
- Catalina Peñaloza (Apoyo Técnico) - CPS 92-2025
- Gustavo Rosas (Apoyo Administrativo) - CPS 499-2025

● **Laboratorio de Oportunidades Culturales - Barrio Belén:**

- Geovanny Escobar (Articulador) - CPS 89-2025
- Andrés Guluma (Articulador) - CPS 138-2025
- Indy Tuntaquimba Palacios (Laboratorista) - CPS 530-2025
- Gabriela Gutiérrez (Laboratorista) - CPS 430-2025
- Carlos Andrés Lasso (Gestor Territorial) - CPS 618-2025
- Catalina Peñaloza (Apoyo Técnico) - CPS 92-2025
- Gustavo Rosas (Apoyo Administrativo) - CPS 499-2025

<b>Tabla No. 6. Contrapartida de la SCRД destinada a los Laboratorios de Transformación Cultural y Laboratorios de Oportunidades</b>			
<b>Laboratorio de Oportunidades</b>			
<b>Equipo Barrios Vivos</b>	<b>VIGENCIA 2025</b>		
	<b>Valor Mensual</b>	<b>7,14% dedicación</b>	<b>4 MESES</b>
Articulador	\$10.521.000	\$751.199	\$3.004.796
Articulador	\$10.521.000	\$751.199	\$3.004.796
2 Laboratoristas	\$11.436.000	\$816.530	\$3.266.120
Gestor Territorial	\$7.320.000	\$522.648	\$2.090.592
Apoyo Técnico	\$5.118.000	\$365.425	\$1.461.700

Apoyo Administrativo	\$4.677.000	\$333.938	\$1.335.752
<b>Total:</b>			<b>\$14.163.756</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD			

El saldo restante de la contrapartida, equivalente a un mes y por el valor de \$3.540.939, se aportará en el mes de diciembre de 2025.

■ **Recursos financieros:**

Recursos financieros: se expidió el CDP No. 1437, cuyo objeto fue *“Realizar actividades artísticas, culturales y patrimoniales de acuerdo con lo concertado en el marco de la estrategia de Barrios Vivos - Laboratorio de Oportunidades, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 710 de 2025, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria”*. Mediante este CDP se incorporaron recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$285.714.286). Asimismo, mediante la Resolución No. 1099 del 04 de noviembre de 2025 *“Por medio de la cual se ordena la apertura de “Los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos - La Candelaria” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”* se dio inicio a la ejecución de los dos (2) Laboratorios de Oportunidades Culturales definidos para los barrios Las Aguas y Belén.

● **Laboratorio de Oportunidades desarrollado en el barrio Las Aguas.**

Las sesiones del laboratorio iniciaron el 11 de septiembre y la ejecución del hito tuvo lugar el 22 de noviembre de 2025, se efectuó la asignación de recursos por valor de \$142.857.143. a 17 personas (CRPs 3612; 3613; 3614; 3615; 3616; 3617; 3618; 3619; 3620; 3621; 3622; 3623; 3624; 3625; 3626; 3854; 3863) y, quienes asumieron la responsabilidad de liderar las diferentes actividades que conformaron este hito cultural.

Los incentivos económicos correspondientes a este laboratorio fueron otorgados mediante la Resolución No. 1159 del 20 de noviembre de 2025.

● **Laboratorio de Oportunidades desarrollado en el barrio Belén.**

Las sesiones del laboratorio iniciaron el 9 de septiembre y hasta el 30 de noviembre se realizaron 10 sesiones en donde se concertó con la comunidad sobre el hito “Mirador Muisca”, el cual quedó con fecha del 15 de febrero de 2026.

● **Bienal de Arte Urbano:**

En el marco del Convenio, para el desarrollo del componente Bienal, se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero mediante un equipo de 2 contratistas de la scrd (Gerente y apoyo administrativo) y 4 curadores dispuestos por recursos propios del convenio 528/2025, durante 4 meses, con una dedicación del 20%, por un valor total de \$61.540.320. Finalmente,

a través de la Fundación Arteria (Convenio de Asociación 528-2025) se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero necesario para el cumplimiento del presente compromiso.

A continuación se relacionan la disposición de recursos de la SCR D y de la Fundación Arteria:

- **Recursos humanos y administrativos de la SCR D:**
  - Adriana González Hassig (Gerente Bienal) - CPS 100-2025
  - Nilson Sánchez (Apoyo administrativo Bienal) - CPS 745-2025
- **Recursos Financiero de la SCR D:**

<b>Tabla No. 10 Contrapartida Recursos Bienal de Arte Urbano</b>					
<b>Bienal</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Cant.</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Tiempo meses</b>	<b>Total Proyecto</b>
Gerente Bienal	\$9.605.400	1	20%	4	\$7.684.320
Apoyo administrativo	\$7.320.000	1	20%	4	\$5.856.000
Curadores	\$60.000.000	4	20%	N/A	\$48.000.000
<b>Total:</b>					<b>\$61.540.320</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCR D					

No queda saldo pendiente de la contrapartida por parte de la SCD.

Por otro lado, a través de la Fundación Arteria (Convenio de Asociación 528-2025):

- **Recursos humanos contratados por la de la Fundación Arteria mediante convenio de asociación 528-2025:**
  - José Roca (Curador) - CPS 1.4
  - María Wills (Curadora) - CPS 1.5
  - Jaime Cerón (Curador) - CPS 1.6
  - Elkin Rubiano (Curador) - CPS 1.3
- **Bibliotecas:**

En el marco del Convenio, para el desarrollo del componente Bibliotecas, se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero mediante un equipo de 13 personas durante 4 meses, con una dedicación entre el 5% y el 15%, por un valor total de \$21.749.560, a través de la UT Biblored T&G 2025 (Contrato 623-2025) y de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA (Convenio de Asociación 650-2025) se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero necesario para el cumplimiento del presente compromiso.

A continuación se relacionan la disposición de recursos de la SCR D, de la UT Biblored T&G 2025 y de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:

- **Recursos humanos y administrativos de la SCR D:**
  - Luisa Moya (Profesional Administrativo) -OPS-102-2025

- Guillermo Adrián Guevara (Líder Programación Cultural) - CPS-817-2025
- Estefanía Angueyra Aristizábal (Profesional de programación) - CPS-202-2025
- Ángela Mesa Salavarieta (Líder Comunidad y territorio) - CPS-316-2025
- Edwin Alexander Zambrano Salazar (Líder SIBIBO) - CPS-191-2025
- Nicol Julieth Rodríguez Urrea (Apoyo misional SIBIBO) - CPS-374-2025
- Sebastián Saldarriaga Gutiérrez (Líder Escuelas LEO) - CPS-315-2025
- Diego Javier Aguilar Sánchez (Líder Plantas Físicas) - CPS-197-2025
- Marcela Rodríguez Ortiz (Líder TIC) - CPS-227-2025

○ **Recursos financiero de la SCRD:**

- \$17.359.560

Por otra parte, a través de la UT Biblored T&G 2025:

○ **Recursos humanos y administrativos de la UT Biblored T&G 2025:**

- Hosman Andres Parra Sanabria (Técnico de soporte de sistemas)  
Contrato C623-GT- 2025-079 - TecInf

○ **Recursos financieros de la UT Biblored T&G 2025:**

- \$270.000

Por otro lado, a través de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA (Convenio de Asociación 650-2025):

○ **Recursos humanos y administrativos de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:**

- Luis Aramis García Bendezú (Coordinador del observatorio)  
OPS 650-2025484
- Sandra Milena Ruíz Rodríguez (Investigador del observatorio)  
OPS 650-2025485
- Diana Nivia Garnica (Especialista en discapacidad - Escuelas LEO)  
OPS 650-2025475

○ **Recursos financieros de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:**

- \$4.120.000

**Cuadro resumen - Recursos de Contrapartida - Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá:**

<b>Tabla No. 8 Contrapartida Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed</b>				
<b>PERFIL</b>	<b>% MÍNIMO DE DEDICACIÓN</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>No. MESES</b>	<b>VALOR OFRECIDO</b>
Profesional administrativo	6%	\$8.922.000	3	\$1.605.960
Líder Programación Cultural	5%	\$12.100.000	3	\$1.815.000
Profesional de programación	15%	\$8.121.000	3	\$3.654.450
Líder comunidad y territorio	5%	\$11.325.000	3	\$1.698.750
Líder SIBIBO	5%	\$9.700.000	3	\$1.455.000
Apoyo misional SIBIBO	5%	\$6.300.000	3	\$945.000
Coordinador del observatorio	5%	\$7.400.000	2	\$740.000
Investigador del observatorio	5%	\$5.300.000	2	\$530.000
Líder ESCUELAS LEO	5%	\$12.120.000	4	\$2.424.000
Especialista en discapacidad - Escuelas LEO	10%	\$5.700.000	4	\$2.280.000
Líder PLANTAS FÍSICAS	5%	\$10.518.000	3	\$1.577.700
Líder TIC	5%	\$10.518.000	3	\$1.577.700
Técnico de soporte sistemas	10%	\$2.700.000	1	\$270.000
<b>Total:</b>				<b>\$20.573.560</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD				

El saldo restante de la contrapartida, equivalente a un (1) mes por valor de \$1.176.000 respecto de los perfiles del Líder ESCUELAS LEO y Especialista en discapacidad - Escuelas LEO, se aportará en el mes de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta que el período analizado en el presente informe corresponde al 30 de noviembre de 2025, a la fecha no se han desarrollado las actividades contempladas en el cronograma que requieren del recurso humano y administrativo por parte de la UT Biblored T&G 2025 (Contrato 623-2025).

- **Distritos Creativos:**

Para el desarrollo del componente de Distritos Creativos se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 7 personas, durante 4 meses, con una dedicación del 1% al 10%, por un valor total de \$9.911.280, conforme al anexo técnico. Los recursos financieros se relacionaron en el compromiso No. 1 (incorporación y ejecución).

- **Recursos humanos y administrativos de la SCRD:**

- Raúl Casas Valencia (Profesional Transversal) - CPS 182-2025
- Carlos Andrés Camargo Gaviria (Líder estrategia distritos creativos) - CPS 178-2025
- Angelica Maria Otero (Líder de Fomento) - CPS 425-2025
- Maria Carolina Ceballos Castillo (Apoyo administrativo Fomento) - CPS 356-2025
- Daniela Franco Martínez (Gestor Territorial) - CPS 264-2025
- Fredy Hernández (Apoyo administrativo) - CPS 22-2025

- Jaime Pineda (Profesional Jurídico) - CPS 186-2025

Tabla No. 15 Contrapartida Estrategia Distritos Creativos				
Rol	Valor Mensual	No. Meses	Porcentaje	Valor
Profesional Transversal	\$12.921.000	4	2,5%	\$1.292.100
Líder estrategia distritos creativos	\$10.524.000	4	5,0%	\$2.104.800
Líder de Fomento	\$8.916.000	4	2,5%	\$891.600
Apoyo administrativo Fomento	\$8.919.000	4	2,5%	\$891.900
Gestor Territorial	\$9.723.000	4	10,0%	\$3.889.200
Apoyo administrativo	\$11.322.000	4	1,0%	\$452.880
Profesional Jurídico	\$9.720.000	4	1,0%	\$388.800
<b>Total:</b>				<b>\$9.911.280</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD				

No queda saldo pendiente de la contrapartida por parte de la SCD.

- **Bogotá 24 Horas:**

Para el desarrollo del componente de Distritos Creativos se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 7 personas, durante 4 meses, con una dedicación del 1% al 10%, por un valor total de \$10.390.680, conforme al anexo técnico. Los recursos financieros se relacionaron en el compromiso No. 1 (incorporación y ejecución).

- **Recursos humanos y administrativos de la SCRD:**

- Raúl Casas Valencia (Profesional Transversal) - CPS 182-2025
- Viviana Ramirez Orrego (Líder de estrategia Bogotá 24/7) - CPS 104-2025
- Angelica Maria Otero (Líder de Fomento) - CPS 425-2025
- Maria Carolina Ceballos Castillo (Apoyo administrativo Fomento) - CPS 356-2025
- Daniela Franco Martínez (Gestor Territorial) - CPS 264-2025
- Fredy Hernández (Apoyo administrativo) - CPS 22-2025
- Jaime Pineda (Profesional Jurídico) - CPS 186-2025

Tabla No. 17 Contrapartida Estrategia Bogotá 24 horas				
Rol	Valor Mensual	No. Meses	Porcentaje	Valor
Profesional Transversal	\$12.921.000	4	2,5%	\$1.292.100
Líder de estrategia Bogotá 24/7	\$12.921.000	4	5,0%	\$2.584.200
Líder de Fomento	\$8.916.000	4	2,5%	\$891.600
Apoyo administrativo Fomento	\$8.919.000	4	2,5%	\$891.900
Gestor Territorial	\$9.723.000	4	10,0%	\$3.889.200
Apoyo administrativo	\$11.322.000	4	1,0%	\$452.880

Tabla No. 17 Contrapartida Estrategia Bogotá 24 horas				
Rol	Valor Mensual	No. Meses	Porcentaje	Valor
Profesional Jurídico	\$9.720.000	4	1,0%	\$388.800
<b>Total:</b>				<b>\$10.390.680</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD				

No queda saldo pendiente de la contrapartida por parte de la SCD.

#### **COMPROMISO No. 7:**

*Liquidar trimestralmente los rendimientos financieros del convenio y consignarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del convenio de acuerdo con el Decreto 826 de 2018. De igual manera los recursos del presente convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.*

**Análisis de cumplimiento.** En relación con la obligación de liquidar trimestralmente los rendimientos financieros del convenio y consignarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 826 de 2018, para el presente periodo analizado o certificado no se realizó la liquidación de rendimientos financieros, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución.

#### **COMPROMISO No. 8:**

*Formulación, implementación y seguimiento de las seis (6) iniciativas en los diferentes espacios de la localidad.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación se relaciona la información por cada uno de los componentes que permiten identificar el cumplimiento del presente compromiso:

- **Navidad:**

En el marco de la ejecución de las iniciativas previstas para la localidad de La Candelaria, se realizó la implementación, gestión operativa y seguimiento de dos procesos de convocatoria:

- La Invitación Cultural para Artistas en Actividades Barriales - Navidad 2025 - SCRD
- La Invitación Pública No. 002 de la Asociación Nacional de las Artes (A.N.A.).

Las dos invitaciones estuvieron orientadas a la contratación del diseño, producción, montaje y ejecución de un espectáculo digital de artes vivas de gran formato en la Plaza de Bolívar de Bogotá, el cual se ejecutará en el mes de diciembre de 2025.

Estas acciones de formulación, implementación y seguimiento comprendieron el acompañamiento a las etapas de apertura, recepción de propuestas, verificación de requisitos, publicación de resultados, atención a observaciones y consolidación de listados finales de habilitados y no habilitados, garantizando la correcta ejecución y trazabilidad de los procesos en el territorio.

Enlaces de las convocatorias

<https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971>

<https://anacolombia.com/convocatorias/>

Anexos:

- Invitación Cultural Acciones Barriales - SCRD
- Invitación Pública 002 - ANA

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para el la formulación, implementación y seguimiento de los Laboratorios de Transformaciones Culturales, la SCRD cuenta con la metodología y proceso establecido mediante la Guía Operativa:

[https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia\\_operativa\\_de\\_laboratorios\\_de\\_transformacion\\_cultural\\_pdf.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia_operativa_de_laboratorios_de_transformacion_cultural_pdf.pdf)

La ruta metodológica establece mediante ejercicios de reflexión, experimentación e ideación, propiciar la generación de soluciones a los desafíos, problemáticas y temáticas barriales, culminando en la creación de un proyecto con acciones concretas y productos tangibles. Estos procesos se dividen en cuatro fases dialógicas:

- Fase 1. Convocatoria
- Fase 2. Identificación - Comprensión
- Fase 3. Ideación
- Fase 4. Solución

Para la implementación del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales a 30 de noviembre de 2025 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1482 del 25 de agosto de 2025 por un valor de \$142.785.714 asociado a los recursos del Convenio. A continuación se relaciona la ejecución para cada uno de los Barrios Vivos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio.

Para el desarrollo de los 2 Barrios Vivos de Residuos en la localidad de La Candelaria, y con el fin de lograr la efectiva articulación con el Fondo de Desarrollo Local se adelantó la siguiente reunión:

Anexo:

- Acta del 19 de agosto de 2025: Reunión virtual para el seguimiento de Barrios Vivos de residuos entre la Dirección de Transformaciones Culturales y la Alcaldía Local de La Candelaria, con la intención de priorizar los puntos problemáticos de residuos en la localidad.
- Guía Operativa de Laboratorios de Transformación Cultural V1
- CDP 1482.

- **Laboratorio de Transformaciones Culturales de Residuos - Barrio Belén:**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos en el Barrio Belén, se ha ejecutado mediante la metodología establecida por la SCRD, descrita a continuación:

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCRD con las visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

Anexos:

- Acta del 27 de agosto de 2025: Recorrido territorial con la gestora Ángela Novoa de DC Arte en el barrio Belén para identificar los puntos de acumulación de residuos de esta zona, y avanzar con la convocatoria para iniciar el Barrio Vivo.

Conforme a la Guía Operativa para los Laboratorios de Transformaciones Culturales, se menciona la implementación del laboratorio:

**1. Fase de Convocatoria:** Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.

Anexos:

- Acta del 11 de septiembre de 2025: Jornada de invitación y perifoneo para el taller sobre residuos en el espacio público Barrio Belén-Localidad Candelaria.
- Acta del 12 de septiembre de 2025: Socialización de la estrategia de Barrios Vivos y de gestión de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales, con la comunidad del barrio Belén de La Candelaria.
- Acta del 25 de septiembre de 2025: Reunión y recorrido territorial con la líder Edith Hernández del barrio Belén para mejorar la convocatoria para el laboratorio de transformaciones culturales de Barrios Vivos de gestión de residuos en el barrio.

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se presentó la evidencia que justifica el problema de residuos en el barrio y se realizó diagnóstico participativo, en el cual se analizaron los comportamientos, se identificaron y mapearon actores, y se discutió y reflexionó sobre las causas y consecuencias socioculturales de la problemática de residuos, cuyo fin fue establecer la priorización de comportamientos a transformar.

Anexo:

- Taller 1 de diagnóstico colectivo con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.

**3. Fase de Ideación:** A partir del diagnóstico construido participativamente, mediante sesiones de talleres se estimula la creatividad colectiva para diseñar soluciones innovadoras alineadas con el contexto del barrio y los objetivos estratégicos. Tras proponer y ajustar ideas en el taller de ideación, la comunidad participante elaboró un plan de acción detallado (productos, acciones, actividades, roles y recursos), lo cual se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexos:

- Acta del 27 de septiembre de 2025: Taller 2 de ideación con la comunidad del barrio Belén de la localidad de La Candelaria, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales. Dando continuidad a la jornada después de realizar el mismo día el taller diagnóstico.
- Acta del 1 de octubre de 2025: Taller 3 de ideación y prototipado con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
- Acta del 9 de octubre de 2025: Taller 4 de aterrizaje de la propuesta y concertación del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
- Acta de Concertación del Hito Cultural del 31 de octubre de 2025.
- Acta del 21 de noviembre de 2025: Encuentro virtual de seguimiento del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.

Expediente Orfeo SCRD 202593006400900026E - LTC FDL CANDELARIA RESIDUOS BELÉN.

■ **Laboratorio de Transformaciones Culturales de Residuos - Barrio La Concordia:**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos se ha ejecutado mediante las metodología establecida por la SCRD.

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos en el barrio La Concordia, de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCRD visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

Anexo:

- **Acta del 8 de septiembre de 2025: Reunión virtual Articulación y Plan de Acción Barrios Vivos.**

**1. Fase de convocatoria:** Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.

Anexo:

- Acta del 8 de octubre de 2025: Reunión para informar la cuenta del cierre de la Fase 1 (Convocatoria) del Laboratorio Barrios Vivos y avanzar en la Fase 2 mediante actividades iniciales de identificación y comprensión de problemáticas barriales, recogiendo percepciones, comportamientos asociados y mapeo del territorio.

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se realizó diagnóstico participativo, con base en el problema de residuos identificado en el Barrio Belén, se analizó comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.

Anexo:

- **Acta del 23 de septiembre de 2025: Reunión presencial Taller 1 Diagnóstico colectivo LTC-BVR Concordia La Candelaria.**

**3. Fase de Ideación:** a partir de metodologías creativas y participativas, se fomentó el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexos:

- **Acta del 7 de octubre de 2025: Laboratorio de Ideación y recorrido por el barrio La Concordia**
- **Acta del 8 de octubre de 2025: Reunión virtual para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia**
- **Acta del 14 de octubre de 2025: Reunión presencial para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia**
- **Acta del 20 de noviembre de 2025: Acta de Concertación del Hito Cultural de La Concordia.**
- Acta del 4 de noviembre de 2025: Reunión presencial ajuste presupuesto hito la Concordia.
- Acta del 25 de noviembre de 2025: Cronograma, actividades y planeación hito La Concordia.

Expediente Orfeo SCRD 202593006400900025E - LTC FDL CANDELARIA RESIDUOS LA CONCORDIA

■ **Laboratorio de Transformaciones Culturales de Discriminaciones - Barrio Santa Bárbara:**

En el marco de la estrategia SOMOS de la SCRD, el desarrollo del laboratorio de discriminaciones se ha ejecutado mediante la metodología establecida por la SCRD.

**1. Fase de Convocatoria:** Se realizó perifoneo, pieza de difusión por redes de la SCRCD y se imprimieron volantes los cuales fueron repartidos por el barrio Santa Bárbara.

Se dió inició con espacios de diálogo ciudadano en torno a la diversidad cultural y al respeto mutuo, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo prácticas de comunicación y cuidado entre habitantes del territorio.

Anexo:

- **Acta del 7 de octubre de 2025: Reunión convocatoria del laboratorio de diversidad en la localidad de La Candelaria en el barrio Santa Bárbara.**

**2. Fase de Identificación-Comprensión:** Se realizó diagnóstico participativo, con base en la problemática identificado en el Barrio Santa Bárbara, se analizó comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.

Anexos:

- Acta del 10 de octubre de 2025: Reunión Fase 2 del Laboratorio Barrios Vivos, ampliando el análisis de las problemáticas identificadas -en especial la xenofobia y la falta de conocimiento entre vecinos/as- y profundizando en la comprensión colectiva de las dinámicas barriales a través del mapeo participativo.
- **Acta del 14 de octubre de 2025: Reunión para onsolidar los acuerdos comunitarios para la construcción del hito del Laboratorio Barrios Vivos, correspondiente al Festival “En Santa Bárbara cabemos todos”, evento que representa el cierre de la Fase 2 y la materialización de los aprendizajes, reflexiones y compromisos generados en el proceso.**

**3. Fase de Ideación:** a partir de metodologías creativas y participativas, se fomento el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones que permitan mitigar los comportamientos de discriminación en el barrio. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

Anexo:

- **Acta del 20 de octubre de 2025: Reunión para la construcción y planeación integral del hito comunitario del Laboratorio Barrios Vivos - el Festival “En Santa Bárbara cabemos todos” - abordando la definición de presupuesto, la selección de la persona beneficiaria del estímulo, la conformación de la agrupación comunitaria, los acuerdos de trabajo y la ampliación de cada uno de los componentes del festival.**

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

En el marco de la implementación de los Laboratorios de Oportunidades Culturales se aplicó de manera rigurosa la metodología establecida para el desarrollo de estos espacios, la cual contempla la ejecución de cuatro (4) fases: Alistamiento, Gestión del conocimiento, Concertación y Materialización del hito cultural.

Durante las tres primeras fases, la comunidad participó activamente en procesos de formulación, fortalecimiento y estructuración de la iniciativa cultural que se proyectó concertar, promoviendo la apropiación social y el trabajo colaborativo en el territorio. Como resultado de este proceso, se realizó el acta de comité validador Rad. Orfeo No. 20252100670503 de hito cultural, el cual formaliza la iniciativa planteada por los actores comunitarios.

Posteriormente, el comité de validación adelantó el seguimiento correspondiente a la iniciativa mediante un espacio de sustentación el día 27 de octubre de 2025 a través de la plataforma Google Meet en el enlace [https://drive.google.com/file/d/1m6XIKU1k1yayz\\_9IJsL\\_NevqNb1YTnaQ8/view](https://drive.google.com/file/d/1m6XIKU1k1yayz_9IJsL_NevqNb1YTnaQ8/view) para lo cual se adjunta video como soporte, en el cual se aprobó la pertinencia, viabilidad y coherencia de la propuesta frente a los lineamientos de la estrategia. Una vez surtida esta etapa, desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se acompañó la ejecución del Barrio Vivo Las Aguas y queda pendiente el hito del Barrio Vivo de Belén.

- **LAS AGUAS “VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE”:**

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

11-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100527983.

15-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

18-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100529273.

25-09-2025: se realizó la sesión No. 3 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100546893.

- **Gestión del conocimiento:**

02-10-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100602733.

09-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100603003.

- **Concertación:**

16-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100616063.

23-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100619413.

30-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100688683.

06-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706593

13-11-2025: se realizó la sesión No. 10 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706633.

18-11-2025: se firma por parte del comité validador el acta de concertación Las Aguas con radicado No. 20252100670503.

- **Ejecución:**

22-11-2025: se ejecuta el Barrio Vivo Vicachá, El Resplandor de la Noche. Acta con radicado No. 20252100781513

- **BELÉN - “MIRADOR MUISCA”**

De igual forma, se adelantó la coordinación y gestión del Laboratorio de Oportunidades en el barrio Belén, en el cual se implementó de manera integral la metodología establecida para la estrategia Barrios Vivos, incluyendo los procesos de las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y planificación con la comunidad y los agentes culturales del territorio. No obstante, la materialización de las acciones concertadas quedó programada para el mes de febrero de 2026, en atención a las condiciones operativas y logísticas definidas para su adecuada ejecución y acorde a que se aprobó la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2026.

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

09-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Belén con radicado No. 20252100526213.

0159-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

19-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Belén con radicado No. 20252100529133

El 23 de septiembre se realizó la sesión No. 3 en el barrio Belén con radicado No. 20252100537183.

- **Gestión del conocimiento:**

30-09-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Belén con radicado No. 20252100558703.

07-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Belén con radicado No. 20252100602993.

- **Concertación:**

14-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Belén con radicado No. 20252100615223.

21-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Belén con radicado No. 20252100619383.

28-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Belén con radicado No. 20252100686983.

04-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706563.

11-11-2025 se realizó la sesión No. 10 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706613.

La metodología está consignada en la Guía Operativa de los laboratorios de Oportunidades Culturales, la cual se anexa en los soportes.

*Anexo:*

- *GUÍA OPERATIVA\_BV\_2025\_Lab Oportunidades Culturales.pdf*
- *Sustentación Barrios Vivos - Laboratorio de Oportunidades Culturales - 2025/10/27*

- **Bienal de Arte Urbano:**

En cumplimiento de la obligación de formulación, implementación y seguimiento de la Bienal en los diferentes espacios de la localidad de La Candelaria, la Bienal desarrolló una programación articulada en una red de espacios culturales, académicos y de espacio público. En este marco, se implementaron actividades en el Archivo de Bogotá, el Museo San Agustín, el Centro Cultural Gabriel García Márquez y el Centro Cívico de la Universidad de los Andes, así como intervenciones en el espacio público del Parque de los Periodistas, el Eje Ambiental (carreras 3 a 7) y la plazoleta de la Universidad del Rosario.

Este despliegue territorial permitió la ejecución coordinada de las actividades programadas, el seguimiento a su desarrollo y la consolidación de un circuito continuo de circulación de públicos, fortaleciendo los procesos de apropiación cultural del centro histórico y garantizando el acceso ciudadano a la oferta de la Bienal en la localidad.

- **Bibliotecas:**

La Dirección de Lectura y Bibliotecas realizó formulación, implementación y seguimiento de las siguientes estrategias:

- **Biblioteca Inclusiva Itinerante “BibloDiversa: palabras que ruedan”:**

- **Agosto y septiembre:**

Reunión de socialización entre el equipo misional de la estrategia con la referente cultural de la Alcaldía de La Candelaria y la edilisa Ginna Quiroga para darles a conocer las etapas de implementación.

Formación y codiseño: se llevaron a cabo cuatro sesiones presenciales de formación con un total de veintisiete (27) participantes: A partir del componente formativo se avanzó en la identificación de talleristas a contratar (participantes que se han formado como mediadores en esta primera fase del proceso) para que acompañen la fase de implementación/testeo del proyecto (noviembre).

Se culminó el co-diseño del dispositivo itinerante con las y los participantes, entre los que se encuentran personas con y sin discapacidad.

Desarrollo de fases de formación y codiseño con participación de personas habitantes de la localidad. Estas fases incluyeron recorridos territoriales, reflexiones frente a las necesidades de las personas con discapacidad y fortalecimiento de capacidades de mediación en implementación de enfoques diferenciales, por parte de los participantes.

Las líneas de Escuelas LEO y de Comunidad y Territorio completaron el proceso de seis sesiones de formación y codiseño para mediadores y mediadoras con y sin discapacidad, en torno a prácticas lectoras diversas y experiencias LEO para el uso del dispositivo itinerante en la localidad de La Candelaria.

- **Octubre:**

Se presentó el diseño del prototipo del dispositivo itinerante, para lo cual se hizo reunión con potenciales proveedores; Igualmente, se autorizó el recurso desde la línea de plantas físicas para la producción del prototipo.

Se acordaron detalles del evento de cierre del proceso, que se llevará a cabo el sábado 13 de diciembre en la Biblioteca Pública de La Fuga, donde se presentará y entregará a la localidad el dispositivo itinerante junto con un protocolo de servicios. Habrá experiencias de mediación y actividades culturales de la mano de personas con y sin discapacidad que serán invitadas por BibloRed.

Se avanzó en el codiseño del dispositivo itinerante que las y los participantes del proceso (personal de BibloRed y mediadores comunitarios) bautizaron como “BibloDiversa: palabras que ruedan”.

■ **Noviembre:**

Se llevaron a cabo cinco actividades con las y los mediadores comunitarios en espacios de la localidad como el Colegio El Santísimo Rosario (7 de noviembre), Colegio Pitágoras (11 de noviembre), Casa B (21 y 22 de noviembre) y la Casa Egipto (26 de noviembre), logrando un impacto de 107 personas.

Se han abarcado temáticas asociadas a las prácticas de lectura diversas como el alfabeto dactilológico; libros con braille, relieve y multisensoriales; y lengua de señas colombiana.

○ **La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música:**

■ **Septiembre:**

Entre el equipo misional y técnico de la Alcaldía Local de La Candelaria y la Dirección de Lectura y Bibliotecas se conformó una terna para realizar proceso de selección de un productor que implemente la estrategia en la localidad.

El requisito indispensable para quedar dentro de la ronda de entrevistas era que fuera un gestor cultural y/o productor que hubiese desarrollado su experiencia laboral en La Candelaria, demostrable más de ocho años de experiencia.

■ **Octubre:**

Reunión con la Referente de cultura del FDL para estructurar la convocatoria en redes sociales que se llevó a cabo para los artistas de La Candelaria. Se acordó que dicha convocatoria saldría de manera conjunta en redes de la SCR D y la Alcaldía; estructuración y Visto Bueno de la convocatoria y formulario de inscripción; publicación en redes sociales de BibloRed y la Alcaldía Local de La Candelaria de la invitación pública “La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música”. objetivo de la convocatoria: visibilizar el talento local, activar los espacios bibliotecarios y comunitarios, y fortalecer la lectura, la escritura, la oralidad y las artes escénicas y musicales, en coherencia con la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO) y sus enfoques de derechos, género, diversidad sexual, diferencial y territorial.

Cómo se hizo?: seleccionando diez (10) organizaciones culturales, agrupaciones o artistas residentes en la localidad de La Candelaria, para desarrollar propuestas escénicas, musicales, literarias o de promoción de lectura orientadas a fortalecer la vida cultural y comunitaria del territorio.

■ **Noviembre:**

Presentación en la B.P La Fuga del nonólogo teatral: Mary para Mary Mary Wollstonecraft: “escritora y filósofa enamorada de la revolución, llega desde el Londres del siglo XVIII junto a su pequeña hija, Mary Shelley, para

compartir sus pensamientos y dolores más íntimos. Con el tiempo en su contra, intentará revelar su visión del mundo antes de que caiga la tarde. Una puesta en escena que reflexiona sobre los dolores femeninos y, al mismo tiempo, cuestiona nuestra condición humana.”

○ **LEO en la ciudad: bibliotecas en diálogo (circuito de eventos y talleres):**

■ **Agosto y septiembre:**

Solicitud vía correo electrónico a la Alcaldía Local de La Candelaria de bases de datos de referentes locales que puedan ser talleristas o estar beneficiados por el proyecto que busca desarrollar un circuito de eventos en la localidad que permitan visibilizar y fortalecer las investigaciones sobre cultura escrita adelantadas por diferentes actores.

Se llevaron a cabo:

- Mapeo de espacios bibliotecarios públicos, privados y comunitarios de la localidad para el desarrollo de las actividades.
- Caracterización de las investigaciones sobre cultura escrita en la localidad que puede hacer parte de las actividades.

■ **Octubre:**

Se realizó el taller “Rutas para la publicación: introducción a políticas editoriales de publicaciones periódicas”: estuvo concentrado en la revisión de las características y procesos asociados a la edición de publicaciones periódicas, con un énfasis en la edición de boletines de divulgación académica, investigativa y cultural. Además de revisar algunos referentes y conceptos metodológicos clave, se desarrolló una discusión en la que los participantes definieron algunos elementos generales de lo que implica la producción de un boletín de divulgación para la Red de Investigaciones. Se realizó en la BP La Fuga.

Se realizó el taller “Imaginar una publicación periódica desde la edición comunitaria”: estuvo enfocado en las metodologías de la edición comunitaria para puntualizar elementos de conceptualización del boletín de la Red de Investigaciones. Al abordar preguntas clave, como ¿qué se quiere decir?, ¿a quiénes? y ¿cómo?, los asistentes reflexionaron sobre puntos de partida y de llegada de la publicación. Se realizó en el Instituto Caro y Cuervo, sede Candelaria.

Se realizó el taller “Escrituras breves para la investigación sobre cultura escrita”: enfocado en el concepto de humanidades públicas, el taller estuvo centrado en revisar elementos generales de escritura (como planeación de textos y errores en la escritura de textos de divulgación) para redactar textos cortos de divulgación de investigaciones.

■ **Noviembre:**

Se realizó el taller de recursos de archivo fotográfico, se abordaron elementos generales de la consulta de este tipo de archivos. Se repasaron elementos para su análisis, desde sus características físicas y de conservación, así como de los elementos que representan y transmiten a nivel histórico. Se exploró con el

juego y el arte, las posibilidades que representa la cartografía para la investigación sobre cultura escrita. Se recorrieron brevemente las calles del barrio, observando sus particularidades, luego se realizó el ejercicio de cartografía para plasmar los elementos observados a la luz de la cultura escrita.

Se realizó el recorrido-taller para explorar la investigación sobre cultura escrita en relación con la literatura bogotana el cual permitió a las personas participantes explorar, física y mentalmente, lugares de la ciudad y establecer vínculos con la literatura. El recorrido terminó en la Casa de poesía, donde el público asistente tuvo la oportunidad de conocer otros recursos del espacio que pueden aportar al desarrollo de investigaciones futuras.

○ **Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios):**

■ **Septiembre:**

Se desarrolló el cuestionario para los sondeos - 24 preguntas para usuarios recurrentes y potenciales.

Se concretó la definición probabilística de muestras para la biblioteca de la FUGA (98 sondeos).

■ **Octubre:**

Se realizó aplicación del instrumento de sondeo de percepción de usuarios diseñado por el equipo de BiblioRed. Hasta el 30 de noviembre, se realizaron 55 de los 88 sondeos que se establecieron matemáticamente para aplicar a partir de las visitas de la biblioteca.

Se realizó un grupo focal para identificar hábitos, percepciones, expectativas y experiencias de las personas mayores usuarias de la Biblioteca Pública La FUGA, con énfasis en el uso, valoración y gusto por las prácticas de la cultura escrita.

■ **Noviembre:**

Se realizó la depuración de datos y el análisis de información para la construcción del informe.

Se definió una fecha y escenario para la socialización de los resultados, se diseñaron las estrategias de recopilación de datos no mediadas que acompañarán la socialización.

● **Distritos Creativos:**

Durante el periodo reportado se adelantaron las gestiones técnicas y jurídicas para la publicación de la Invitación Cultural Laboratorios Locales en el Distrito Creativo – La Candelaria. Estas acciones comprendieron la formulación de la invitación cultural, la incorporación de las condiciones de participación en la plataforma de Invitaciones Culturales (se anexan los formatos de formulación de la invitación cultural y la descarga de la invitación publicada en el portal de Invitaciones Culturales), así como la estructuración del acto

administrativo que dio apertura a la convocatoria (Resolución de apertura No. 819 del 03 de septiembre de 2025).

De esta manera, el cronograma de esta invitación correspondió a las siguientes fases:

- 04-09-2025 Fecha de apertura
- 29-09-2025 5:00 PM Fecha de cierre
- 03-10-2025 Fecha de publicación de listado de habilitados y no habilitados:
- 05-11-2025 Fecha publicación de seleccionados
- Fecha máxima de ejecución: 09-12-2025

- **Bogotá 24 Horas:**

Durante el periodo reportado se adelantaron las gestiones técnicas y jurídicas para publicar la Invitación cultural Territorios Vivos - La Candelaria, estas acciones comprenden, la formulación de la invitación cultural, la incorporación de las condiciones de participación en la plataforma de Invitaciones culturales (Se anexan los formatos de formulación de la invitación cultural y la descarga de la invitación publicada en el portal de Invitaciones Culturales), la estructuración del acto administrativo que da apertura a dicha convocatoria (Resolución de apertura No 811 del 01 de septiembre de 2025)

De esta manera el cronograma de esta invitación correspondió a las siguientes fases:

- 03-09-2025 Fecha de apertura
- 29-09-2025 5:00 p.m. Fecha de cierre
- 03-10-2025 Fecha de publicación de listado de habilitados y no habilitados:
- 28-10-2025 Fecha publicación de seleccionados
- Fecha máxima de ejecución: 30-11-2025

### **COMPROMISO No. 9:**

*Formular la definición de las condiciones de participación de las convocatorias y procesos de selección.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por cada componente:

- **Navidad:**

Se formuló la definición de las condiciones de participación de los procesos de convocatoria adelantados en la localidad de La Candelaria, lo cual incluyó la estructuración de los requisitos habilitantes, criterios de participación, documentos exigidos, cronogramas, causales de rechazo, mecanismos de subsanación y lineamientos técnicos, artísticos y administrativos.

Estas condiciones fueron definidas en articulación con los lineamientos institucionales de la SCRD y de la Asociación Nacional de las Artes (A.N.A.), asegurando la transparencia, claridad normativa y coherencia con los objetivos artísticos y culturales de la temporada de Navidad 2025.

En la página web de las SCRD se alojaron las condiciones de cada una de las invitaciones. Los enlaces de las convocatorias son:

- <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971>
- <https://anacolombia.com/convocatorias/>

Anexos:

- Formulación Anexos Invitación Cultural 971 - SCRD
- Anexos Invitación 002 - ANA

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIO TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para el desarrollo de los Laboratorios de Transformaciones Culturales, la SCRD cuenta con la metodología y proceso, así como las condiciones de participación y selección de comunidad, establecido mediante la Guía Operativa que se encuentra en el enlace [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia\\_operativa\\_de\\_laboratorios\\_de\\_transformacion\\_cultural\\_pdf.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia_operativa_de_laboratorios_de_transformacion_cultural_pdf.pdf)

Anexos:

- Guía Operativa Laboratorios de Transformaciones Culturales v1

Conforme a la Guía Operativa, se expidió la Resolución 1044 *"Por medio de la cual se ordena la apertura de "Los Laboratorios de Transformación Cultural de Barrios Vivos – La Candelaria" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"*, y el CDP No 1482 por un valor de \$142.785.714, y el Aviso Modificadorio No. 1 del 25 de noviembre de 2025, mediante el cual se establecen las condiciones de participación para los tres laboratorios de Transformaciones Culturales.

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Para el desarrollo de los Laboratorios de Oportunidades Culturales, se formularon y publicaron las condiciones de participación dirigidas a las personas interesadas en vincularse a estos espacios de trabajo comunitario, en el marco de la estrategia Barrios Vivos - Laboratorios de Oportunidades Culturales.

El detalle de las condiciones de participación puede ser consultado a través del siguiente enlace institucional:

[https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-10/2-2025\\_condiciones\\_de\\_participacion\\_laboratorio\\_de\\_oportunidades\\_culturales\\_loc\\_1.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-10/2-2025_condiciones_de_participacion_laboratorio_de_oportunidades_culturales_loc_1.pdf)

Asimismo, en la Guía Operativa de los Laboratorios de Oportunidades Culturales v2, se incluyen las condiciones de participación

Adicionalmente, los participantes suscribieron un formato de compromiso mediante el cual el participante deja constancia de que conocen, comprenden y aceptan los términos, lineamientos y condiciones establecidos en la guía para la participación en la estrategia Barrios Vivos - Laboratorios de Oportunidades Culturales.

Asimismo, es pertinente precisar que, en el marco de la estrategia Barrios Vivos, si bien se realiza una convocatoria abierta y pública, orientada a garantizar el acceso y la participación de todas las personas interesadas al inicio del proceso, únicamente quienes cumplan con los requisitos de asistencia, participación activa, concertación, entre otras, podrán asumir el liderazgo de las actividades acordadas en el proceso comunitario. Los participantes son los responsables directos de la ejecución de las acciones concertadas con supervisión de la SCR D y serán las receptoras de los incentivos económicos disponibles, conforme a los lineamientos definidos en la mencionada Guía Operativa (enlace).

En la presente iniciativa no hay procesos de selección teniendo en cuenta que es procedimiento de fomento en red el cual se encuentra explicado en la Guía Operativa.

Anexos:

- Formato Compromiso del participante.docx y formatos diligenciados
- Condiciones de participación de Lab Oportunidades Culturales
- Guía Operativa de los Laboratorios de Oportunidades Culturales
- Informe Convocatorias Vicacha El Resplandor de la Noche

- **Bienal de Arte Urbano:**

En el marco de la estrategia de fomento de la Bienal, se desarrollaron cuatro convocatorias públicas orientadas a fortalecer la participación de agentes culturales diversos. A través de estas convocatorias se seleccionaron cinco curadores independientes, treinta creadores de arte popular, dos creadores de espacio público y cinco colectivos encargados del diseño y desarrollo de intervenciones artísticas barriales, promoviendo la descentralización de la creación, el reconocimiento de prácticas artísticas locales y la activación cultural de los territorios, se adjuntan las resoluciones de ganadores 837,838 y 839 de 2024. Es pertinente aclarar que estas convocatorias no se financian con dinero del Fondo de Desarrollo Local.

Dichas convocatorias fueron parte de las invitaciones culturales de 2024:

- Invitación cultural Arte popular
- Invitación cultural Intervenciones artísticas barriales
- Invitación cultural curadurías artísticas independientes

[Enlace a invitaciones culturales](#)

- **Bibliotecas:**

Desde el componente a cargo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas no se usaron mecanismos y metodologías de participación a convocatorias.

- **Distritos Creativos:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte estructuró y definió de manera expresa las condiciones de participación de la Invitación Cultural Laboratorios Locales en el Distrito Creativo - Localidad La Candelaria, orientada al fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo del territorio mediante procesos de creación colaborativa, formación y acompañamiento técnico.

Las condiciones de participación fueron formuladas y publicadas a través del respectivo acto administrativo de apertura y de la plataforma oficial de Invitaciones Culturales de la SCRD (Resolución de Apertura No. 819 del 3 de septiembre de 2025), garantizando los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, selección objetiva y libre concurrencia.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación de formular y definir las condiciones de participación del proceso de selección, asegurando reglas claras y objetivas para la implementación del mecanismo de fomento en el marco de la estrategia Distritos Creativos en la localidad de La Candelaria.

Los lineamientos y condiciones de participación fueron publicados en el portal web de Invitaciones Culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quedando disponibles para su consulta pública en el siguiente enlace:

[Plataforma de invitaciones culturales](#)

- **Bogotá 24 Horas:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte formuló y definió las condiciones de participación de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 - Localidad La Candelaria, en el marco de la estrategia Bogotá 24/7, orientada a la activación cultural en horarios no convencionales y al fortalecimiento del acceso y ejercicio de los derechos culturales en el territorio.

Las condiciones de participación fueron establecidas mediante el acto administrativo de apertura y publicadas en la plataforma oficial de Invitaciones Culturales (Resolución de apertura No 811 del 1 de septiembre de 2025 ), garantizando los principios de transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades y selección objetiva. ciudad 24 horas.

De esta manera, se da cumplimiento a la obligación de formular y definir las condiciones de participación y los procesos de selección, garantizando la correcta implementación del mecanismo de fomento de la estrategia Bogotá 24/7 en la localidad de La Candelaria, bajo reglas claras, objetivas y transparentes, alineadas con los lineamientos institucionales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Los lineamientos y condiciones de participación fueron publicados en el portal web de Invitaciones Culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quedando disponibles para su consulta pública en el siguiente enlace:

[Plataforma de invitaciones culturales](#)

### **COMPROMISO No. 10:**

*Garantizar las autorizaciones y/o permisos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y eventos en los diferentes espacios de la localidad, en materia de aglomeraciones y derechos de autor.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación se relaciona la información por cada uno de los componentes que permiten identificar el cumplimiento del presente compromiso:

- **Navidad:**

En el marco del Contrato interadministrativo 821 de 2025 suscrito con la Asociación Nacional de las Artes (ANA) se tramitaron los permisos y autorizaciones correspondientes a 30 de noviembre con el fin de dar cumplimiento a la gestión y organización de las actividades comprendidas en el anexo técnico, así:

- **Desfile inaugural Navidad 2025:**

- Solicitud uso del espacio público del 12 noviembre de 2025
- Se realizó la solicitud de préstamo espacio Atrio de la Catedral Primada - Rad. SCRD 20252000196881 del 13 de noviembre de 2025
- Se realizó la radicación SUGA - 2025SG1061 del 19 de noviembre de 2025 para el respectivo permiso del evento.

- **Espectáculo de gran formato de artes visuales y nuevas tecnologías con show musical en vivo en La Plaza de Bolívar:**

- Solicitud de préstamo Plaza de Bolívar La Ciudad Imaginada, radicado SCRD 20252000202741 del 21 de noviembre de 2025.

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para los 3 laboratorios de Transformaciones Culturales, a 30 de noviembre de 2025 no se ha ejecutado la Fase 4. Solución, la cual contempla el desarrollo y materialización de las actividades de cada uno de los tres Hitos de Transformaciones Culturales, en consecuencia no se ha requerido garantizar autorizaciones y/o permisos.

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Para la ejecución de cada uno de los hitos culturales de los barrios de Las Aguas y Belén desarrollados en el marco de la presente estrategia de innovación sociocultural, es indispensable contar de manera previa con la totalidad de los permisos, autorizaciones y soportes administrativos requeridos, de conformidad con la naturaleza de cada actividad y en cumplimiento de la normatividad vigente.

En este sentido, para el hito cultural “Vicachá, El Resplandor de la Noche”, implementado el 22 de noviembre de 2025, se gestionaron y obtuvieron los siguientes permisos y autorizaciones:

- SUGA, identificado con el ID No. 77625.
- PULEP, con código ZNL606.
- Permisos locativos, otorgados por los diferentes establecimientos culturales privados y por la Universidad de los Andes, en calidad de propietarios y administradores de los espacios utilizados.
- SAYCO, mediante formato No. 000-010818.
- ACINPRO, mediante formato No. 561-107986.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, identificada con el No. 1009723.

Lo anterior permite evidenciar que el desarrollo del hito cultural se realizó cumpliendo de manera integral con los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, legalidad y responsabilidad para los participantes, el público asistente y los actores involucrados.

- **Bienal de Arte Urbano:**

La Bienal tramitó de manera oportuna y exitosa todas las autorizaciones requeridas para la intervención y uso del espacio público abierto, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada articulación con las entidades competentes, lo que permitió el desarrollo de las actividades previstas sin afectaciones a la movilidad, la seguridad ni el disfrute ciudadano.

Las autorizaciones de espacio público corresponden a:

- Plazoleta del Rosario (IDU):Radicado DTAI 202537500668141, permiso del 1.09 al 12.11 - Constancia Idiger 68849)
- Las Aguas (Radicado IDRDR No. 20256200198781 del 1.09 al 12.11 - Constancia Idiger 73161)
- Parque de los Periodistas. (Radicado IDRDR No. 20256200198781 del 1.09 al 12.11 - Constancia IDIGER ID 68819) durante la duración de la Bienal.

- **Bibliotecas:**

En el marco de la estrategia de la Red de Biblioteca Públicas, debido tanto a la disposición metodológica y misional, como a las condiciones específicas para el cumplimiento de las actividades, dada la naturaleza del componente, no fue necesaria la solicitud del permiso del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA, así como tampoco la autorización para la comunicación pública de obras musicales por parte de la organización Sayco & Acinpro.

- **Distritos Creativos:**

En el marco de la estrategia Distritos Creativos y de la Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, de acuerdo con lo establecido en las condiciones "*Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria - SCRD*", puntualmente en los "*Compromisos de los seleccionados*" en su numeral 6 se estableció que es responsabilidad de los ganadores "*Tramitar los permisos y autorizaciones para la realización de las actividades en el marco de la ejecución de la iniciativa, en caso de ser requeridos.*" No obstante, en el presente periodo analizado o certificado ninguno de los seleccionados tuvo que tramitar permisos de aglomeraciones y derechos de autor.

Los respectivos expedientes Orfeo SCRD están relacionados en el compromiso No. 1 para cada uno de las personas seleccionadas-ganadores.

- **Bogotá 24 Horas:**

En el marco de la En el marco de la estrategia Bogotá 24/7 y de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria - SCRD, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de la "*Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria - SCRD*", puntualmente en los "*Compromisos de los seleccionados*" en su numeral 6 se estableció que es responsabilidad de

los ganadores “Tramitar los permisos y autorizaciones para la realización de las actividades en el marco de la ejecución de la iniciativa, en caso de ser requeridos.” No obstante, en el presente periodo analizado o certificado ninguno de los seleccionados tuvo que tramitar permisos de aglomeraciones y derechos de autor.

Los respectivos expedientes Orfeo SCRD están relacionados en el compromiso No. 1 para cada uno de las personas seleccionadas-ganadores.

#### **COMPROMISO No. 11:**

*Convocar a las reuniones, mesas de trabajo y/o sesiones del comité técnico, que sean requeridos para la debida ejecución del convenio.*

**Análisis de cumplimiento.** A corte del 30-11-2025, se realizaron cinco (5) comités técnicos operativos convocados en el marco del convenio, con participación de los equipos técnicos de los componentes Navidad, Barrios Vivos (Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades), Bienal, Bibliotecas, Distritos Creativos y Bogotá 24 Horas.

Adicionalmente a las sesiones del comité técnico operativo, cada componente convocó a reuniones y/o mesas de trabajo de la siguiente manera:

- **Navidad**

Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizó una mesa de trabajo con el objetivo de acordar cuáles eran los espacios donde se llevarían a cabo las Noches Mágicas de La Candelaria.

Anexo:

- Mesa de trabajo Noches Magicas 20252000437593

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para el desarrollo del componente se realizaron reuniones de articulación con el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la fase de convocatoria y recorridos de los barrios para determinar el barrio a abordar y ejecutar el Barrio Vivo.

Anexos:

- Acta del 19 de agosto de 2025: Reunión virtual para el seguimiento de Barrios Vivos de residuos entre la Dirección de Transformaciones Culturales y la Alcaldía Local de La Candelaria, con la intención de priorizar los puntos problemáticos de residuos en la localidad.
- Acta del 27 de agosto de 2025: Recorrido territorial con la gestora Ángela Novoa de DC Arte en el barrio Belén para identificar los puntos de acumulación de residuos de esta zona, y avanzar con la convocatoria para iniciar el Barrio Vivo.

- Acta del 25 de septiembre de 2025: Reunión y recorrido territorial con la líder Edith Hernández del barrio Belén para mejorar la convocatoria para el laboratorio de transformaciones culturales de Barrios Vivos de gestión de residuos en el barrio.

- o **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

En calidad de facilitadores de los Laboratorios de Oportunidades Culturales, se participó de manera oportuna y permanente en cada uno de los comités técnicos convocados, con el propósito de presentar el balance de gestión correspondiente a los avances, resultados y alcances obtenidos en relación con el cultural desarrollado en concertación con la comunidad local del barrio Las Aguas.

Dicha participación permitió informar (fase alistamiento), sustentar (fase concertación) y socializar (fase ejecución) el desarrollo de las acciones adelantadas, así como fortalecer los procesos de seguimiento, articulación institucional y toma de decisiones en el marco de la estrategia.

- **LAS AGUAS “VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE”:**

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

11-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100527983.

15-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

18-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100529273.

25-09-2025: se realizó la sesión No. 3 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100546893.

- **Gestión del conocimiento:**

02-10-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100602733.

09-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100603003.

- **Concertación:**

16-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100616063.

23-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100619413.

30-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100688683.

06-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706593.

13-11-2025: se realizó la sesión No. 10 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706633.

18-11-2025: se firma por parte del comité validador el acta de concertación Las Aguas con radicado No. 20252100670503.

- **Ejecución:**

22-11-2025: se ejecuta el Barrio Vivo Vicachá, El Resplandor de la Noche. Acta con radicado No. 20252100781513.

- **BELÉN - “MIRADOR MUISCA”**

De igual forma, se adelantó la coordinación y gestión del Laboratorio de Oportunidades en el barrio Belén, en el cual se implementó de manera integral la metodología establecida para la estrategia Barrios Vivos, incluyendo los procesos de las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y planificación con la comunidad y los agentes culturales del territorio. No obstante, la materialización de las acciones concertadas quedó programada para el mes de febrero de 2026, en atención a las condiciones operativas y logísticas definidas para su adecuada ejecución y acorde a que se aprobó la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2026.

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

09-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Belén con radicado No. 20252100526213.

0159-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

19-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Belén con radicado No. 20252100529133

El 23 de septiembre se realizó la sesión No. 3 en el barrio Belén con radicado No. 20252100537183.

- **Gestión del conocimiento:**

30-09-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Belén con radicado No. 20252100558703.

07-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Belén con radicado No. 20252100602993.

- **Concertación:**

14-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Belén con radicado No. 20252100615223.

21-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Belén con radicado No. 20252100619383.

28-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Belén con radicado No. 20252100686983.

04-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706563.

11-11-2025 se realizó la sesión No. 10 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706613.

Por otro lado, se asistió a los 5 comités técnicos operativos convocados por el Comité Técnico Operativo del Convenio.

- **Bienal de Arte Urbano:**

En el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad – BOG 25, se presentó y socializó la agenda de actividades a desarrollarse en la localidad de La Candelaria, acordándose su articulación y complementariedad con la agenda anexa de la Alcaldía Local. De igual manera, se expuso el cuadro de ejecución de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria destinados a la Bienal, incluyendo la relación de los artistas participantes. Así mismo, se definió que la Alcaldía Local remitirá, a más tardar el viernes 5 de septiembre de 2025, el listado de personas destinatarias de la invitación oficial, con el propósito de facilitar su ubicación y garantizar su vinculación efectiva a las actividades del proyecto. Finalmente, se establecieron canales de articulación entre las oficinas de comunicaciones de ambas entidades para la coordinación de publicaciones conjuntas, en concordancia con los lineamientos definidos para el evento (radicado número 20261000091333 en orfeo)

- **Bibliotecas:**

A corte del 30 de noviembre de 2025, se realizaron cinco (5) comités técnicos operativos convocados en el marco del convenio, en el que los contratistas misionales y administrativos de la Dirección de Lectura y bibliotecas asistieron; así mismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la referente de cultura de la Alcaldía local de La Candelaria para estructurar los lineamientos del componente de programación cultural.  
Ver carpeta correspondiente.

- **Distritos Creativos:**

Socialización virtual invitación Cultural: 9 de septiembre de 2025  
Socialización virtual invitación Cultural: 17 de septiembre de 2025  
Socialización virtual invitación Cultural: 25 de septiembre de 2025

- **Bogotá 24 Horas:**

Socialización virtual invitación Cultural: 9 de septiembre de 2025  
Socialización virtual invitación Cultural: 17 de septiembre de 2025  
Socialización virtual invitación Cultural: 25 de septiembre de 2025

**COMPROMISO No. 12:**

*Contar con el personal idóneo para la ejecución y seguimiento al desarrollo de las actividades del convenio.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por cada componente:

- **Navidad:**

Completar conforme lo relacionado en el compromiso nro. 6.

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES**

Para el desarrollo del componente Barrios Vivos: Laboratorios de Transformaciones Culturales, se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 5 contratistas, durante 4 meses, con una dedicación del 12% y 5%, por un valor total de \$9.208.800, conforme al anexo técnico. Los contratistas se relacionan a continuación:

El rol Contratista Profesional (Discriminación) se ejecutó mediante 2 contratos para cumplir con lo establecido en el Anexo técnico del Convenio: 1 profesional, por 4 meses y dedicación del 12%, relacionados a continuación:

- Ivonne Andrea Torres Gonzalez: Contratista Profesional (discriminación) - CPS 234-2025 Tiempo de ejecución del contrato 8/08/2025 al 18/11/2025
- Vanessa Cortéz Camacho: Contratista Profesional (discriminación) - CPS 850-2025 Tiempo de ejecución del contrato 13/11/2025 al 30/12/2025
- Paula Ponce de León Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 224-2025
- Camilo Andrés Martínez Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 661-2025
- Francy Liliana Cediel Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 471-2025
- Juan Pablo Rodríguez Contratista Profesional ambiente (residuos) - CPS 472-2025

El equipo relacionado y asociado al aporte en especie del componente, adelantaron la Fase 1: alistamiento, Fase 2: Gestión del Conocimiento y Fase 3: Concertación, así como adelantar todo lo requerido desde lo administrativo para la ejecución de dichas fases.

○ **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Para el desarrollo del componente Barrios Vivos: Laboratorios de Oportunidades Culturales en el Barrio Las Aguas y en el Barrio Belén, se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de 7 contratistas, durante 4 meses, con una dedicación del 7,14%, por un valor total de \$14.163.761, conforme al anexo técnico. Los contratistas se relacionan a continuación:

■ **Laboratorio de Oportunidades Culturales - Barrio Las Aguas:**

- Geovanny Escobar (Articulador) - CPS 89-2025
- Dayana Molina (Articulador) - CPS 114-2025
- Indy Tuntaquimba Palacios (Laboratorista) - CPS 530-2025
- Gabriela Gutierrez (Laboratorista) - CPS 430-2025
- Laura Aponte (Gestor Territorial) - CPS 430-2025
- Catalina Peñaloza (Apoyo Técnico) - CPS 92-2025
- Gustavo Rosas (Apoyo Administrativo) - CPS 499-2025

■ **Laboratorio de Oportunidades Culturales - Barrio Belén:**

- Geovanny Escobar (Articulador) - CPS 89-2025
- Andrés Guluma (Articulador) - CPS 138-2025
- Indy Tuntaquimba Palacios (Laboratorista) - CPS 530-2025
- Gabriela Gutiérrez (Laboratorista) - CPS 430-2025
- Carlos Andrés Lasso (Gestor Territorial) - CPS 618-2025
- Catalina Peñaloza (Apoyo Técnico) - CPS 92-2025
- Gustavo Rosas (Apoyo Administrativo) - CPS 499-2025

<b>Tabla No. 6. Contrapartida de la SCRD destinada a los Laboratorios de Transformación Cultural y Laboratorios de Oportunidades</b>			
<b>Laboratorio de Oportunidades</b>			
<b>Equipo Barrios Vivos</b>	<b>VIGENCIA 2025</b>		
	<b>Valor Mensual</b>	<b>7,14% dedicación</b>	<b>4 MESES</b>
Articulador	\$10.521.000	\$751.199	\$3.004.796
Articulador	\$10.521.000	\$751.199	\$3.004.796
2 Laboratoristas	\$11.436.000	\$816.530	\$3.266.120
Gestor Territorial	\$7.320.000	\$522.648	\$2.090.592
Apoyo Técnico	\$5.118.000	\$365.425	\$1.461.700
Apoyo Administrativo	\$4.677.000	\$333.938	\$1.335.752
		<b>Total:</b>	<b>\$14.163.756</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD			

El saldo restante de la contrapartida, equivalente a un mes y por el valor de \$3.540.939, se aportará en el mes de diciembre de 2025.

- **Bienal de Arte Urbano:**

En cumplimiento de la obligación de contar con el personal idóneo para la ejecución y el seguimiento de las actividades del convenio, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dispuso la participación de Adriana González y Nilson Sánchez, quienes actuaron como responsables por parte de la SCR D en la coordinación, acompañamiento y seguimiento técnico y operativo de las actividades desarrolladas, garantizando la adecuada ejecución conforme a los lineamientos del convenio.

- **Recursos humanos y administrativos de la SCR D:**

- Adriana González Hassig (Gerente Bienal) - CPS 100-2025
- Nilson Sánchez (Apoyo administrativo Bienal) - CPS 745-2025

Por otro lado, a través de la Fundación Arteria (Convenio de Asociación 528-2025):

- **Recursos humanos y administrativos de la Fundación Arteria:**

- José Roca (Curador) - CPS 1.4
- María Wills (Curadora) - CPS 1.5
- Jaime Cerón (Curador) - CPS 1.6
- Elkin Rubiano (Curador) - CPS 1.3

- **Bibliotecas:**

En el marco del Convenio, para el desarrollo del componente Bibliotecas, se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero mediante un equipo de 13 personas durante 4 meses, con una dedicación entre el 5% y el 15%, por un valor total de \$21.749.560, a través de la UT Biblored T&G 2025 (Contrato 623-2025) y de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA (Convenio de Asociación 650-2025) se dispuso del recurso humano, administrativo y financiero necesario para el cumplimiento del presente compromiso.

A continuación se relacionan la disposición de recursos de la SCR D, de la UT Biblored T&G 2025 y de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:

- **Recursos humanos y administrativos de la SCR D:**

- Luisa Moya (Profesional Administrativo) -OPS-102-2025
- Guillermo Adrián Guevara (Líder Programación Cultural) - CPS-817-2025
- Estefanía Angueyra Aristizábal (Profesional de programación) - CPS-202-2025
- Ángela Mesa Salavarieta (Líder Comunidad y territorio) - CPS-316-2025
- Edwin Alexander Zambrano Salazar (Líder SIBIBO) - CPS-191-2025
- Nicol Julieth Rodríguez Urrea (Apoyo misional SIBIBO) - CPS-374-2025
- Sebastián Saldarriaga Gutiérrez (Líder Escuelas LEO) - CPS-315-2025
- Diego Javier Aguilar Sánchez (Líder Plantas Físicas) - CPS-197-2025

- Marcela Rodríguez Ortiz (Líder TIC) - CPS-227-2025
- **Recursos financiero de la SCRD:**
  - \$17.359.560

Por otro lado, a través de la UT Biblored T&G 2025 (Contrato 623-2025):

- **Recursos humanos y administrativos de la UT Biblored T&G 2025:**
  - Hosman Andres Parra Sanabria (Técnico de soporte de sistemas)  
Contrato C623-GT- 2025-079 - TecInf
- **Recursos financieros de la UT Biblored T&G 2025:**
  - \$270.000

Por otro lado, a través de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA (Convenio de Asociación 650-2025):

- **Recursos humanos y administrativos de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:**
  - Luis Aramis García Bendezú (Coordinador del observatorio)  
OPS 650-2025484
  - Sandra Milena Ruíz Rodríguez (Investigador del observatorio)  
OPS 650-2025485
  - Diana Nivia Garnica (Especialista en discapacidad - Escuelas LEO)  
OPS 650-2025475
- **Recursos financieros de la Fundación para el Fomento de la Lectura - FUNDALECTURA:**
  - \$4.120.000

<b>Tabla No. 8 Contrapartida Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed</b>				
<b>PERFIL</b>	<b>% MÍNIMO DE DEDICACIÓN</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>No. MESES</b>	<b>VALOR OFRECIDO</b>
Profesional administrativo	6%	\$8.922.000	3	\$1.605.960
Líder Programación Cultural	5%	\$12.100.000	3	\$1.815.000
Profesional de programación	15%	\$8.121.000	3	\$3.654.450
Líder comunidad y territorio	5%	\$11.325.000	3	\$1.698.750
Líder SIBIBO	5%	\$9.700.000	3	\$1.455.000

<b>Tabla No. 8 Contrapartida Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed</b>				
<b>PERFIL</b>	<b>% MÍNIMO DE DEDICACIÓN</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>No. MESES</b>	<b>VALOR OFRECIDO</b>
Apoyo misional SIBIBO	5%	\$6.300.000	3	\$945.000
Coordinador del observatorio	5%	\$7.400.000	2	\$740.000
Investigador del observatorio	5%	\$5.300.000	2	\$530.000
Líder ESCUELAS LEO	5%	\$12.120.000	4	\$2.424.000
Especialista en discapacidad - Escuelas LEO	10%	\$5.700.000	4	\$2.280.000
Líder PLANTAS FÍSICAS	5%	\$10.518.000	3	\$1.577.700
Líder TIC	5%	\$10.518.000	3	\$1.577.700
Técnico de soporte sistemas	10%	\$2.700.000	1	\$270.000
			<b>Total:</b>	<b>\$20.573.560</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia SCRD				

El saldo restante de la contrapartida, equivalente a un (1) mes y por el valor de \$1.176.000 respecto de los perfiles del Líder ESCUELAS LEO y Especialista en discapacidad - Escuelas LEO, se aportará en el mes de diciembre de 2025.

- **Distritos Creativos:**

Se generaron los CDP y CRP necesarios para realizar los desembolsos correspondientes a ganadores de las seis (6) Invitaciones Culturales y tres (3) reconocimientos a jurados:

- **CDP 1460 (\$120.000.000)**

Otorgar INCENTIVOS económicos para los ganadores de la invitación Colaboratorios locales en los Distritos Creativos Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria.

- **CRP (Cada uno de \$20.000.000)**

- 3552 - FUNDACIÓN PORNOMOTORA (2025220910600100679E)
- 3554 - LEIDY YOHANA LUENGAS TARAZONA (2025220910600100680E)
- 3556 - DEBBIE JOHANNA CESPEDES ORTEGON (2025220910600100681E)
- 3558 - ANDRÉS FOGLIA ORTEGATE (2025220910600100682E)
- 3559 - FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ (2025220910600100683E)
- 3560 - AZAEL RICARDO VALDERRAMA GAVIRIA (2025220910600100684E)

- **CDP 1464 (\$12.000.000)**

Otorgar RECONOCIMIENTOS económicos a los JURADOS de la invitación Colaboratorios locales en los Distritos Creativos Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria

- **CRP (Cada uno de \$4.000.000)**

2672 - LUISA FERNANDA SANCHEZ SILVA (2025220910600100327E)  
2673 - ANDRES FELIPE SUAREZ CASTAÑEDA (2025220910600100328E)  
2674 - MONICA ANDREA GUIZA HERNANDEZ (202522006401400374E)

- **Bogotá 24 Horas:**

El componente Distritos Creativos se estructuró a partir de la formulación, implementación y seguimiento a seis (6) iniciativas desarrolladas en distintos espacios del Distrito Creativo, mediante la invitación cultural Colaboratorios Locales en Distritos Creativos - Candelaria.

De acuerdo con lo anterior se generaron los CDP y CRP necesarios para realizar los desembolsos correspondientes a ganadores de las cuatro (4) Invitaciones Culturales y tres (3) reconocimientos a jurados:

- **CDP 1468 (\$114.000.000)**

Otorgar INCENTIVOS económicos para los ganadores de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria:

- **CRP (Cada uno de \$28.500.000)**

3323 - JUAN PABLO RAMIREZ MARTINEZ (2025220910600100492E)  
3324 - GILBERTO LEAL HERNANDEZ (2025220910600100493E)  
3325 - FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ  
(2025220910600100494E)  
3326 - ZAYDA VALERIA BELTRAN OREJUELA (2025220910600100495E)

- **CDP 1473 (\$12.000.000)**

Otorgar RECONOCIMIENTOS económicos a los JURADOS de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria, en el marco del convenio interadministrativo 710 de 2025 suscrito con el FDL la Candelaria.

- **CRP (Cada uno de \$4.000.0000)**

2694 - LAURA DIAZ GARCIA (2025220910600100330E)  
2695 - DIEGO HERNAN GARCIA BERNAL (2025220910600100331E)  
2696 - LUZ DARY BELTRAN ALVAREZ (2025220910600100332E)

**COMPROMISO No. 13:**

*Garantizar los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que sean requeridos para la implementación de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, bienal internacional, Distritos creativos y Bogotá 24 Horas, en los diferentes espacios de localidad, conforme lo definido y aprobado por el comité del convenio, correspondiente a los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria.*

**Análisis de cumplimiento.** Se garantizaron los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción requeridos para la implementación de los componentes, así:

- **Navidad:**

Se garantizan los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para la implementación de las actividades a realizarse en el componente de Navidad, la SCRД adelantó las contrataciones correspondientes a través del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, suscrito con la Asociación Nacional de las Artes. En el marco de dicho contrato, se vincularon proveedores que acreditan la capacidad técnica, operativa y experiencia idónea, permitiendo asegurar el desarrollo integral y oportuno de las actividades programadas, de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y de calidad establecidos para la ejecución de las iniciativas.

La Asociación Nacional de las Artes entregó un plan de trabajo donde se describen los perfiles idóneos y el flujograma que serán contratados para el correcto desarrollo de las actividades.

Anexo: Plan de trabajo Rad. 20257100253152

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Se garantizaron los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que fueron requeridos para la implementación del laboratorio de oportunidades en el barrio Las Aguas, con el hito cultural Vicachá, El Resplandor de la Noche el 22 de noviembre, para el cual fue necesario los siguientes insumos y recursos que provienen de la SCRД conforme a lo mencionado en el anexo técnico según el cual *“la secretaria de Cultura cubrirá los insumos técnicos y logísticos”*:

- **Insumos logísticos aportados por la SCRД:**

Los insumos logísticos fueron requeridos a través del radicado No. 20252100680973 por un valor de \$13.473.497. Los documentos soportes son el correo de aprobación y cotización permisos por el contratista de la solicitud No. 135 dentro del Contrato 622-2025.

- **Insumos técnicos aportados por la SCRД:**

Los insumos técnicos fueron requeridos a través del radicado no. 20252100671763 con aprobación de presupuesto con radicado 20252100680413 por un valor de \$9.965.831. Los documentos soportes son el radicado de la solicitud técnica, la cotización, la aprobación de la cotización y el informe y acta de entrega emitida por el contratista del evento No. 67 dentro del Contrato 578-2025.

- **LABORATORIO DE TRANSFORMACIONES CULTURALES**

A la fecha no se ha requerido ningún tipo de apoyo técnico, logístico, humano y de producción. En la última “Fase 4. Solución”, se desarrollarán las actividades del Hito Cultural.

Sin embargo, al 30 de noviembre de 2025, para el desarrollo de los 3 Laboratorios de Transformaciones Culturales, se ejecutaron las fases:

1. Fase de Convocatoria
2. Fase de Identificación-Comprensión

### 3. Fase de Ideación

Para las cuales la SCRD garantizó y coordinó la gestión de espacios, tales como: Casa Comunitaria La Concordia, Casa Santa Bárbara, el Eje ambiental.

- **Bienal de Arte Urbano:**

En el marco de la Bienal Internacional, se garantizaron los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para su implementación en los espacios de la localidad de La Candelaria, conforme a lo aprobado por el Comité del Convenio y con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

- **Bibliotecas:**

Para el buen desarrollo de las estrategias de Biblioteca Inclusiva Itinerante “BibloDiversa: palabras que ruedan; La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música; LEO en la ciudad: bibliotecas en diálogo (circuito de eventos y talleres); Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios), se garantizaron los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que fueron requeridos, conforme a lo aprobado por el Comité del Convenio y con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

- **Distritos Creativos:**

En el marco de la estrategia Distritos Creativos y de la ejecución de la Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte garantizó la disposición de los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para la implementación de las actividades, conforme a lo definido y aprobado por el Comité del Convenio y de acuerdo con los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

En particular, la SCRD dispuso el acompañamiento técnico, territorial, administrativo y jurídico a través del equipo de la Dirección de Economía, Estudios y Política, orientado al seguimiento de la ejecución de las propuestas seleccionadas, la verificación del cumplimiento de los compromisos y la articulación institucional requerida para el desarrollo de las actividades.

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación de la invitación cultural, los requerimientos específicos de producción, logística y operación asociados a la ejecución de las actividades propuestas son asumidos por los ganadores, con cargo a los incentivos otorgados, garantizando la correcta implementación de las acciones en los espacios definidos y en coherencia con los alcances aprobados en el marco del convenio.

- **Bogotá 24 Horas:**

En desarrollo de la estrategia Bogotá 24/7 y de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte garantizó la disponibilidad de los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para la implementación de las actividades culturales en horarios no convencionales, conforme a lo aprobado por el Comité del Convenio y en el marco de los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

La SCRD dispuso el equipo humano idóneo para el acompañamiento y seguimiento técnico, territorial y administrativo de las propuestas seleccionadas, asegurando la orientación a los ganadores en aspectos de planeación, ejecución y cumplimiento de los lineamientos institucionales.

Así mismo, y de acuerdo con las condiciones de participación de la invitación cultural, los requerimientos operativos, técnicos y de producción necesarios para la ejecución de las actividades son gestionados directamente por los ganadores con los recursos del incentivo, garantizando la adecuada implementación de las propuestas en los espacios definidos y en concordancia con los lineamientos y compromisos aprobados por el Comité del Convenio.

#### **COMPROMISO No. 14:**

*Gestionar las actividades comunicaciones y de divulgación que sean necesarias para el debido desarrollo de las actividades del convenio, en articulación con el equipo de comunicaciones de la SCRD.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación se relaciona la información por cada uno de los componentes que permiten identificar el cumplimiento del presente compromiso:

- **Navidad:**

Se adelantó la gestión correspondiente para la socialización de la invitación cultural de las acciones barriales, con el fin de informar las condiciones de participación, cronograma entre otros. Adicionalmente desde el aliado estratégico se realizó la publicación del proceso de invitación pública para la selección de la dirección artística y técnica del espectáculo de gran formato en la Plaza de Bolívar.

Publicaciones realizadas:

- <https://www.instagram.com/p/DPo0510EUmy/>
- [https://www.instagram.com/p/DQhYIVPDF01/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DQhYIVPDF01/?img_index=1)
- [https://www.instagram.com/p/DQc5zXDD56i/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DQc5zXDD56i/?img_index=1)
- [https://www.instagram.com/p/DQaS4WfD3IM/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DQaS4WfD3IM/?img_index=1)
- [https://www.instagram.com/p/DQNQhMvjh6Z/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DQNQhMvjh6Z/?img_index=1)
- [https://www.linkedin.com/posts/culturarecreacionydeporte\\_navidadescultura2025-culturabogotaer-activity-7382538809290199040-nTsX?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop&rcm=ACoAACB12JkBJViCklqCqHcWO3KMwDZw31aqF2o](https://www.linkedin.com/posts/culturarecreacionydeporte_navidadescultura2025-culturabogotaer-activity-7382538809290199040-nTsX?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAACB12JkBJViCklqCqHcWO3KMwDZw31aqF2o)

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIO TRANSFORMACIONES CULTURALES**

Para el desarrollo de los tres Laboratorios de Transformaciones Culturales, se realizaron las articulaciones y gestiones necesarias para el diseño de piezas, volantes y perifoneo necesario, particularmente para la Fase de Convocatoria de la comunidad para cada uno de los laboratorios.

Anexos:

- Piezas y volantes de Convocatoria para los tres laboratorios en cada uno de los barrios: Santa Bárbara, Belén y La Concordia.

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Se adelantó la gestión integral de las actividades de comunicaciones institucionales y de divulgación requeridas para garantizar la adecuada convocatoria a las sesiones de los Laboratorios de Oportunidades Culturales, así como a las actividades de implementación asociadas a los hitos culturales desarrollados en el territorio en los barrios Las Aguas (Vicachá) y Belén.

Lo anterior fue posible gracias a la articulación y el trabajo coordinado entre la comunidad participante y su comisión de comunicaciones, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria, y el equipo de la estrategia Barrios Vivos - Laboratorios de Oportunidades Culturales (LOC), lo cual permitió asegurar una difusión oportuna, clara y coherente con los lineamientos institucionales, así como también el posicionamiento del hito cultural a través de estrategias de comunicación y marketing.

Anexos:

- Flyer de la programación
- 4 publicaciones en Twitter
- 1 publicación en Facebook
- 1 publicación en Instagram del Barrio Vivo Vicachá: Resplandor de la Noche (Las Aguas)
- 1 video resumen del Barrio Vivo. El video resumen se publicó en una historia de la cuenta de Instagram de la SCR D.

- **Bienal de Arte Urbano:**

Se gestionaron las actividades de comunicación y divulgación necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades del convenio, en articulación permanente con el equipo de comunicaciones de la SCR D, garantizando la coherencia institucional, la difusión oportuna de la programación y el acceso del público a la información relevante de la Bienal.

La bienal cuenta con una página web: [www.bienalbogota.com](http://www.bienalbogota.com) y con una cuenta instagram @bienaldeartebogota en donde la ciudadanía encontró toda la información requerida para las necesidades de información del evento.

- **Bibliotecas:**

- Estrategia de comunicaciones en el año 2025:

- **Agosto y septiembre:**

Reunión entre la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de La Candelaria con la línea de comunicaciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas - BiblioRed.

Algunos de los acuerdos a los que se llegaron:

Creación de grupo de WhatsApp para coordinación rápida entre Secretaría de Cultura, BibloRed y Alcaldía Local. Creación de matriz de contenidos por parte de la DLB, para compartir cronograma, textos y recursos gráficos.  
Producción por parte de la DLB, de piezas y cubrimiento de los componentes de BibloRed, con revisión y visto bueno de la Alcaldía.

Difusión de las jornadas de construcción colectiva de la biblioteca itinerante inclusiva, a través de publicaciones en redes sociales de BibloRed con etiqueta, mención y colaboración a la Alcaldía local de La Candelaria. Se diseñó y publicó pieza gráfica de invitación y video en lengua de señas colombiana.

■ **Octubre:**

Desde el 25 de octubre hasta el 30 de noviembre se han publicado diversas actividades desarrolladas en el marco del Fondo de Desarrollo Local, en colaboración con la alcaldía local de La Candelaria, fortaleciendo la visibilidad y el alcance de cada una de ellas. Durante este periodo se realizó comunicación previa para invitar y motivar la participación de la comunidad, así como comunicación posterior para registrar, destacar y difundir lo ocurrido en cada espacio, asegurando una cobertura completa y coherente del proceso.

**Evidencias**

Instagram: Pieza 1

Facebook: Pieza 2

X: Pieza 3

Instagram: Publicación 1

Facebook: Publicación 2

Instagram: Video 1

Facebook: Video 2

Instagram: Publicación 3

Instagram: Publicación 4

Facebook: Publicación 5

Instagram: Publicación 6

Facebook: Publicación 7

Instagram: Publicación 8

Facebook: Publicación 9

Instagram: [https://www.instagram.com/p/DRkocd0D3sM/?img\\_index=4](https://www.instagram.com/p/DRkocd0D3sM/?img_index=4)

Instagram: [https://www.instagram.com/p/DRAAt\\_BjD\\_ed/?img\\_index=4](https://www.instagram.com/p/DRAAt_BjD_ed/?img_index=4)

X: <https://x.com/BibloRedBogota/status/1994157268619653608?s=20>

X: <https://x.com/BibloRedBogota/status/1991986632971763940?s=20>

Instagram: <https://www.instagram.com/p/DRFK9YkDgxu/>

Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/17Zao26AD7/>

Instagram: <https://www.instagram.com/p/DQhFpw7DIZk/>

Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/17ZBnNhwgq/>

Instagram: [https://www.instagram.com/p/DQ5IEafD\\_wx/](https://www.instagram.com/p/DQ5IEafD_wx/)

Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1DKĒqwn51A/>

Instagram: <https://www.instagram.com/p/DQPJBdAjhHd/>

Facebook: <https://www.facebook.com/share/p/1HbhmH43cm/>

- **Distritos Creativos:**

En el marco de la estrategia Distritos Creativos y de la Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte gestionó las actividades de comunicaciones y divulgación necesarias para el adecuado desarrollo del convenio, en articulación con el equipo de comunicaciones de la SCRDR. Las publicaciones de la información se realizaron en el portal Web de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. [El FIAV Bogotá 2026 invita a artistas distritales a ser parte de su programación oficial](#)

Se adelantaron acciones de comunicación orientadas a la difusión de la convocatoria, la socialización de las condiciones de participación y la visibilización del proceso de selección, mediante el uso de los canales institucionales dispuestos para las Invitaciones Culturales. Adicionalmente, se establecieron lineamientos para la revisión y validación de las piezas comunicativas asociadas a las actividades de los ganadores, garantizando el uso adecuado de la imagen institucional y el cumplimiento de los criterios de comunicación definidos por la SCRDR.

Así mismo, los ganadores asumieron la producción de las piezas de divulgación propias de sus actividades, las cuales fueron desarrolladas conforme a los lineamientos institucionales y en coordinación con el equipo de comunicaciones de la SCRDR, asegurando coherencia gráfica, claridad en los mensajes y adecuada difusión de las acciones en el territorio y las cuales fueron difundidas a través las redes sociales de los ganadores.

- **Bogotá 24 Horas:**

En desarrollo de la estrategia Bogotá 24/7 y de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte gestionó las actividades de comunicaciones y divulgación requeridas para el desarrollo del convenio, en articulación permanente con el equipo de comunicaciones de la SCRDR. Las publicaciones de la información se realizaron en el portal Web de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. [El FIAV Bogotá 2026 invita a artistas distritales a ser parte de su programación oficial](#)

Las acciones de comunicación se enfocaron en la divulgación de la convocatoria, la socialización del proceso de participación y la publicación de los resultados, utilizando los canales institucionales de la entidad. Adicionalmente, se brindó orientación a los ganadores sobre los lineamientos de comunicación y uso de imagen institucional para la divulgación de las actividades culturales a desarrollar en horarios no convencionales.

Las piezas comunicativas producidas por los ganadores para la ejecución de sus propuestas fueron elaboradas bajo su responsabilidad y en concordancia con los lineamientos establecidos por la SCRDR, contando con el acompañamiento y validación del equipo de comunicaciones, con el fin de garantizar una adecuada visibilidad de las acciones, el correcto uso de la imagen institucional y la coherencia con los objetivos de la estrategia Bogotá 24/7.

**COMPROMISO No. 15:**

*Poner a disposición del Comité Operativo toda la información necesaria para el desarrollo del presente convenio, así como los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.*

**Análisis de cumplimiento.** Se realizaron cinco (5) comités técnicos operativos convocados en el marco del convenio, con participación de los equipos técnicos de los componentes de Navidad, Barrios Vivos (Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades), Bienal, Bibliotecas, Distritos Creativos y Bogotá 24 Horas.

Estos comités se desarrollan mensualmente durante la ejecución del convenio para realizar seguimiento a la gestión y al avance de las actividades, para los cuales, cada uno de los componentes dispuso la información necesaria para el debido desarrollo del orden del día de cada uno de los comités, información que sirvió de soporte para la toma de decisiones y el seguimiento integral del convenio.

**COMPROMISO No. 16:**

*Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la ejecución y liquidación del convenio.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por cada componente:

- **Navidad:**

Se realizó la entrega oportuna de los documentos para la ejecución del contrato interadministrativo 821 de 2025, por parte de la Asociación Nacional de las Artes y por parte de la SCRD, los documentos para el primer desembolso:  
Rad. 20257100253152

- Por parte de la A.N.A:

- Flujograma
- Cronograma
- Plan de Trabajo

- Por parte de la SCRD:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones de la ANA (Supervisión administrativa)
- Informe de Supervisión administrativa

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Para el desarrollo del componente de Laboratorios de Transformaciones Culturales se proyectaron y radicaron en el Sistema de Gestión Documental de la SCRD Orfeo, cada una de las actas en el marco de la ejecución.

- No 20259300478093: Acta de reunión virtual para el seguimiento de Barrios Vivos de residuos entre la Dirección de Transformaciones Culturales y la Alcaldía Local de Candelaria, con la intención de priorizar los puntos problemáticos de residuos en la localidad.

- **Barrio Vivo Santa Bárbara:**

- No 20259300658233: Acta sesión para avanzar en la construcción y planeación integral del hito comunitario del Laboratorio Barrios Vivos - el Festival "En Santa Bárbara cabemos todos"- abordando la definición de presupuesto, la selección de la persona beneficiaria del estímulo, la conformación de la agrupación comunitaria, los acuerdos de trabajo y la ampliación de cada uno de los componentes del festival.
  - No 20259300658223: Acta sesión para consolidar los acuerdos comunitarios para la construcción del hito del Laboratorio Barrios Vivos, correspondiente al Festival "En Santa Bárbara cabemos todos", evento que representa el cierre de la Fase 2 y la materialización de los aprendizajes, reflexiones y compromisos generados en el proceso.
  - No 20259300658203: Acta cierre de la Fase 1 (Convocatoria) del Laboratorio Barrios Vivos y avanzar en la Fase 2 mediante actividades iniciales de identificación y comprensión de problemáticas barriales, recogiendo percepciones, comportamientos asociados y mapeo del territorio.
  - No 20259300658013: Acta Convocatoria diversidad candelaria barrios vivos.
- Barrio Vivo Belén:
- No 20259300534813: Acta Taller 2 de ideación con la comunidad del barrio Belén de la localidad de La Candelaria, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales. Dando continuidad a la jornada después de realizar el mismo día el taller diagnóstico.
  - No 20259300534803: Acta Taller 1 de diagnóstico colectivo con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
  - No 20259300640673: Acta Taller 4 de aterrizaje de la propuesta y concertación del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
  - No 20259300640663: Acta Taller 3 de ideación y prototipado con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.
  - No 20259300530673: Acta de jornada de invitación y perifoneo para el taller sobre residuos en el espacio público Barrio Belén-Localidad Candelaria.
  - No 20259300546903: Acta de sesión de socialización de la estrategia de Barrios Vivos y de gestión de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales, con la comunidad del barrio Belén de La Candelaria.

- No 20259300478093: Acta de reunión virtual para el seguimiento de Barrios Vivos de residuos entre la Dirección de Transformaciones Culturales y la Alcaldía Local de Candelaria, con la intención de priorizar los puntos problemáticos de residuos en la localidad.
- No 20259300552263: Acta de reunión y recorrido territorial con la líder Edith Hernández del barrio Belén para mejorar la convocatoria para el laboratorio de transformaciones culturales de Barrios Vivos de gestión de residuos en el barrio.
- No 20259300478253: Acta recorrido territorial con la gestora Ángela Novoa de DC Arte en el barrio Belén para identificar los puntos de acumulación de residuos de esta zona, y avanzar con la convocatoria para iniciar un Barrio Vivo allí, en el marco de los Barrios Vivos con financiación del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.
- No 20259300704633: Acta de encuentro virtual de seguimiento del hito cultural con la comunidad del barrio Belén, en el marco de Barrios Vivos y la estrategia de residuos de la Dirección de Transformaciones Culturales.

■ **Barrio Vivo La Concordia:**

- No 20259300528283: Acta de reunión presencial Taller 1 Diagnóstico colectivo LTC-BVR Concordia La Candelaria.
- No 20259300630273: Acta de reunión presencial para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia.
- No 20259300524453: Acta de reunión presencial Jornada de Socialización LTC-BVR Concordia La Candelaria.
- No 20259300613033: Acta de reunión virtual para revisión de documentos administrativos La Candelaria - La Concordia.
- No 20259300524083: Acta de reunión virtual articulación y plan de acción.
- No 20259300612993: Acta de laboratorio de Ideación y recorrido por el barrio La Concordia.

○ **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Se suscribieron de manera oportuna las actas, soportes y documentos necesarios para garantizar la adecuada planeación, desarrollo y ejecución de los Laboratorios de Oportunidades Culturales implementados en los barrios Belén y Las Aguas, como se describe a continuación:

- Se expidió el CDP No. 1437, cuyo objeto fue “Realizar actividades artísticas, culturales y patrimoniales de acuerdo con lo concertado en el marco de la estrategia Barrios Vivos – Laboratorios de Oportunidades, en desarrollo del

Convenio Interadministrativo No. 710 de 2025, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria”, mediante el cual se incorporaron recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$285.714.286). Así mismo, mediante la Resolución No. 1099 del 4 de noviembre de 2025, “Por medio de la cual se ordena la apertura de los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos – La Candelaria” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se dio respaldo al proceso, soportado en el compromiso No. 1.

- Asimismo, se suscribieron diecisiete (17) compromisos por parte de los beneficiarios del incentivo, conforme a lo establecido y soportado en el compromiso No. 9, garantizando la trazabilidad y formalización de las obligaciones derivadas de la ejecución de los hitos culturales.
- Las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y ejecución constituyen el respaldo técnico y administrativo del proceso adelantado, y permiten verificar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos, técnicos y contractuales establecidos para el desarrollo de los Laboratorios de Oportunidades Culturales.

#### ■ LAS AGUAS “VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE”:

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

11-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100527983.

15-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

18-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100529273.

25-09-2025: se realizó la sesión No. 3 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100546893.

- **Gestión del conocimiento:**

02-10-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100602733.

09-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100603003.

- **Concertación:**

16-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100616063.

23-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100619413.

30-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100688683.

06-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706593

13-11-2025: se realizó la sesión No. 10 en el barrio Las Aguas con radicado No. 20252100706633.

18-11-2025: se firma por parte del comité validador el acta de concertación Las Aguas con radicado No. 20252100670503.

- **Ejecución:**

22-11-2025: se ejecuta el Barrio Vivo Vicachá, El Resplandor de la Noche. Acta con radicado No. 20252100781513

- **BELÉN - “MIRADOR MUISCA”**

De igual forma, se adelantó la coordinación y gestión del Laboratorio de Oportunidades en el barrio Belén, en el cual se implementó de manera integral la metodología establecida para la estrategia Barrios Vivos, incluyendo los procesos de las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y planificación con la comunidad y los agentes culturales del territorio. No obstante, la materialización de las acciones concertadas quedó programada para el mes de febrero de 2026, en atención a las condiciones operativas y logísticas definidas para su adecuada ejecución y acorde a que se aprobó la prórroga del convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2026.

- **Alistamiento:**

05-09-2025: se realizó una socialización virtual de la estrategia Barrios Vivos a la comunidad de La Candelaria con radicado No. 20252100526183.

09-09-2025: se realizó la sesión No. 1 en el barrio Belén con radicado No. 20252100526213.

0159-09-2025: se realizó una sesión de alistamiento interno del equipo para la Localidad de La Candelaria con radicado No. 20252100504213.

19-09-2025: se realizó la sesión No. 2 en el barrio Belén con radicado No. 20252100529133

El 23 de septiembre se realizó la sesión No. 3 en el barrio Belén con radicado No. 20252100537183.

- **Gestión del conocimiento:**

30-09-2025: se realizó la sesión No. 4 en el barrio Belén con radicado No. 20252100558703.

07-10-2025: se realizó la sesión No. 5 en el barrio Belén con radicado No. 20252100602993.

- **Concertación:**

14-10-2025: se realizó la sesión No. 6 en el barrio Belén con radicado No. 20252100615223.

21-10-2025: se realizó la sesión No. 7 en el barrio Belén con radicado No. 20252100619383.

28-10-2025: se realizó la sesión No. 8 en el barrio Belén con radicado No. 20252100686983.

04-11-2025: se realizó la sesión No. 9 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706563.

11-11-2025 se realizó la sesión No. 10 en el barrio Belén con radicado No. 20252100706613.

- **Bienal de Arte Urbano:**

Modificación del convenio 528 de 2025 ubicado en el expediente **202576002100100004E de orfeo**

- **Bibliotecas:**

Para la ejecución de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria en el marco del convenio No 226 de 2025/ SCRD 710 de 2025, la Dirección de Lectura y Bibliotecas suscribió las correspondientes modificaciones (otrosí de adición de recursos), por un lado al convenio de Asociación No 650 de 2025 vigente desde el mes de julio de 2025 con Fundalectura, y por otro, al contrato de operación No 623 de 2025 vigente desde junio de 2025 con la UT BiblioRed T&G 2025, a través de dicho convenio y contrato la DLB ejecuta los recursos asignados por la SCRD para el desarrollo misional de BiblioRed y para la operación de toda la infraestructura física, tecnológica y talento humano requerido para la prestación de los servicios bibliotecarios en todos los espacios de la red, en este sentido, el ejercicio de supervisión del convenio y contrato de operación a cargo de la ordenadora del gasto y directora de la DLB, no se limita a la ejecución de los recursos de los Fondos, en consecuencia, los informes de supervisión del convenio y contrato contienen de manera detallada cada una de las obligaciones suscritas sin que se mencione en específico los FDL, teniendo en cuenta que tanto el convenio como el contrato fueron suscritos por la Secretaría antes de la firma del convenio con la Candelaria y los documentos modificatorios señalan únicamente la adición de los

recursos para la ejecución de las actividades previamente aprobadas por el comité del convenio con la Candelaria.

Es importante tener en cuenta que, los dos mecanismos referidos para la ejecución de los recursos de los fondos cuentan con las herramientas operativas de seguimiento a la ejecución, lo cual ha quedado señalado en los informes de ejecución que han sido presentados con sus correspondientes evidencias que dan cuenta de haberse cumplido con lo aprobado por el comité técnico del convenio suscrito con la Candelaria.

- **Distritos Creativos:**

Para el período analizado este compromiso no aplica, dado que los certificados de cumplimiento de los ganadores se generan una vez concluida la ejecución y entregados los informes finales.

- **Bogotá 24 Horas:**

Para el período analizado este compromiso no aplica, dado que los certificados de cumplimiento de los ganadores se generan una vez concluida la ejecución y entregados los informes finales.

**COMPROMISO No. 17:**

*Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes relacionadas con el convenio, por parte del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los Entes de Control.*

**Análisis de cumplimiento.** A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas y los resultados alcanzados por cada componente:

- **Navidad:**

Se brindó apoyo, información y se gestionaron las respuestas a los requerimientos de ciudadanos sobre la Invitación Cultural para Artistas en Actividades barriales - Navidad 2025 - SCRD , garantizando transparencia y cumplimiento en la formulación, ejecución y seguimiento del convenio.

- Rad. SCRD entrada 20257100279682 Rad. SCRD salida 20252000201031
- Rad. SCRD entrada 20257100291112 Rad. SCRD salida 20252000204381

Anexos: 20252000201031, 20252000204381

Adicionalmente, se dió respuesta a la Junta Administradora Local de La Candelaria frente a un derecho de petición, mediante citación presencial, para lo cual se adjuntan los respectivos soportes.

- **Barrios Vivos:**

- **LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES:**

Se atendieron los requerimientos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y la Junta Administradora Local.

- **LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES CULTURALES:**

Se atendieron de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos las solicitudes y requerimientos relacionados con el convenio, las cuales fueron remitidas en su mayoría por la referente de Cultura de la Alcaldía Local de La Candelaria, señora Natalia Barceló.

Entre las solicitudes más recurrentes atendidas en el marco del proceso, se destacan las siguientes:

- Atención a requerimientos y solicitudes de información formulados por la Junta Administradora Local (JAL) relacionadas con la estrategia Barrios Vivos y su implementación en el territorio. Entrada Rad No. 20257100300682. Salida rad No. 20252100202391. Lo anterior, fue gestionado de manera articulada, garantizando la transparencia, el acceso a la información y el adecuado acompañamiento institucional durante la ejecución de los Laboratorios de Oportunidades Culturales en la localidad de La Candelaria.

Agregar párrafo respecto de las solicitudes, cuestiones o dudas resueltas durante los comités técnicos operativos celebrados entre la SCR D y el FDL La Candelaria.

- **Bienal de Arte Urbano:**

En cumplimiento de la obligación de dar respuesta oportuna a las solicitudes relacionadas con el convenio por parte del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los entes de control, se mantuvo comunicación permanente y articulada con la referente de cultura de la Alcaldía Local de La Candelaria, atendiendo de manera oportuna los requerimientos y necesidades que surgieron durante la ejecución de la Bienal, tal como consta en el acta suscrita con la referente de cultura, Natalia Barceló.

Así mismo, se realizó un arqueo de artistas susceptibles de ser vinculados a recorridos y acciones de divulgación en el marco de la Bienal, y se coordinaron dos recorridos específicos con el equipo de mediación, como parte de las acciones de respuesta, acompañamiento y articulación institucional, garantizando la atención efectiva de las solicitudes formuladas en el marco del convenio.

- **Bibliotecas:**

Se dió respuesta a la Junta Administradora Local de La Candelaria frente a un derecho de petición, mediante citación presencial, para lo cual se adjuntan los respectivos soportes.

- **Distritos Creativos:**

En el marco de la estrategia Distritos Creativos y de la ejecución de la Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dio respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes formuladas por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y la Junta Administradora Local, en relación con la formulación, ejecución y seguimiento del convenio.

El equipo de la Dirección de Economía Estudios y Política - DEEP dio respuesta oportuna a las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local, en los cuales se resolvieron inquietudes técnicas y se efectuó el seguimiento a los compromisos definidos en el marco del convenio. Dicha información fue compartida a Natalia Barceló por el grupo de Whatsapp creado para compartir información relacionada con las invitación cultural, se adjunta la conversación y los archivos compartidos.

De igual forma, la SCRDR asistió a las citaciones realizadas por la Junta Administradora Local, los días Presentación 28 de octubre y 10 de noviembre, en los cuales se presentó información clara y pertinente sobre la implementación de la estrategia Bogotá 24/7 en la localidad, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y coordinación institucional.

- **Bogotá 24 Horas:**

En desarrollo de la estrategia Bogotá 24/7 y de la implementación de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 - Localidad La Candelaria, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte atendió de manera oportuna las solicitudes y requerimientos formulados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y la Junta Administradora Local, se adjunta la respuesta remitida por Claudia Manosalva, mediante la cual se atendió la solicitud expresa de la Junta Administradora Local, relacionada con el envío de la resolución de ganadores de la Invitación Cultural Territorios Vivos – Localidad de La Candelaria.

El equipo de la Dirección de Economía Estudios y Política - DEEP dio respuesta oportuna a las solicitudes del Fondo de Desarrollo Local, en los cuales se resolvieron inquietudes técnicas y se efectuó el seguimiento a los compromisos definidos en el marco del convenio. Dicha información fue compartida a Natalia Barceló por el grupo de Whatsapp creado para compartir información relacionada con las invitación cultural, se adjunta la conversación y los archivos compartidos.

De igual forma, la SCRDR asistió a las citaciones realizadas por la Junta Administradora Local, los días Presentación 28 de octubre y 10 de noviembre, en los cuales se presentó información clara y pertinente sobre la implementación de la estrategia Bogotá 24/7 en la localidad, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y coordinación institucional.

**COMPROMISO No. 18:**

*Participar en las reuniones que sean convocadas por el Comité Operativo para la definición y aprobación del cronograma, presupuesto y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio.*

**Análisis de cumplimiento.** A corte del 30-11-2025, se realizaron cinco (5) comités técnicos operativos convocados en el marco del convenio, con participación de los equipos técnicos de los componentes Navidad, Barrios Vivos (Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades), Bienal, Bibliotecas, Distritos Creativos y Bogotá 24 Horas.

Estos comités se desarrollan mensualmente durante la ejecución del convenio para realizar seguimiento a la gestión y al avance de las actividades. En las sesiones se revisaron y aprobaron, entre otros aspectos, el cronograma de actividades, el uso de los recursos asignados y los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo de la programación cultural, así como la modificación del convenio por prórroga.

En particular, en el Comité Técnico Operativo asincrónico No. 2 (realizado entre el 25/08/2025 y el 26/08/2025) se aprobaron el cronograma, el presupuesto, el plan de trabajo y la parrilla de programación. Posteriormente, en el Comité Técnico Operativo No. 3 del 29-09-2025 se aprobó el modificatorio aclaratorio del convenio.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada uno de los 18 compromisos específicos pactados así:

No.	Descripción	Análisis del cumplimiento
1	Incorporar a su presupuesto y ejecutar los recursos con destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas aprobadas por CONFIS distrital mediante acta 02 de 2025 así: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, Bienal de Arte Urbano, Distritos creativos y Bogotá 24 Horas, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
2	Adelantar todas las acciones señaladas en el Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría de Hacienda, impuestas por la entidad receptora de los recursos.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
3	Realizar, cuando haya lugar, el correspondiente procedimiento administrativo para el ajuste presupuestal, ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
4	Suscribir las alianzas, contratos o convenios necesarios para la realización de las iniciativas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas, de conformidad con el anexo técnico.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
5	Coordinar, gestionar e implementar las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, bienal internacional, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, en la localidad de Candelaria, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
6	Disponer de los recursos humanos, administrativos y financieros que sean necesarios para el desarrollo de la implementación en los diferentes espacios de la localidad.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
7	Liquidar trimestralmente los rendimientos financieros del convenio y consignarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del convenio de acuerdo con el Decreto 826 de 2018. De igual manera los recursos del presente convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso

No.	Descripción	Análisis del cumplimiento
8	Formulación, implementación y seguimiento de las seis (6) iniciativas en los diferentes espacios de la localidad.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
9	Formular la definición de las condiciones de participación de las convocatorias y procesos de selección.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
10	Garantizar las autorizaciones y/o permisos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y eventos en los diferentes espacios de la localidad, en materia de aglomeraciones y derechos de autor.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
11	Convocar a las reuniones, mesas de trabajo y/o sesiones del comité técnico, que sean requeridos para la debida ejecución del convenio.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
12	Contar con el personal idóneo para la ejecución y seguimiento al desarrollo de las actividades del convenio.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
13	Garantizar los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que sean requeridos para la implementación de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, Bibliotecas, bienal internacional, Distritos creativos y Bogotá 24 Horas, en los diferentes espacios de localidad, conforme lo definido y aprobado por el comité del convenio, correspondiente a los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Candelaria.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
14	Gestionar las actividades comunicaciones y de divulgación que sean necesarias para el debido desarrollo de las actividades del convenio, en articulación con el equipo de comunicaciones de la SCRD.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
15	Poner a disposición del Comité Operativo toda la información necesaria para el desarrollo del presente convenio, así como los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
16	Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la ejecución y liquidación del convenio.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso
17	Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes relacionadas con el convenio, por parte del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los Entes de Control.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso

No.	Descripción	Análisis del cumplimiento
18	Participar en las reuniones que sean convocadas por el Comité Operativo para la definición y aprobación del cronograma, presupuesto y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio.	Se da cumplimiento a los términos y condiciones establecidos, conforme al objeto del convenio. / En el período evaluado, no se registran acciones relacionadas con este compromiso

### 3) INFORMACIÓN DETALLADA DE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS:

A continuación, se presenta la relación de la información detallada de la ejecución y resultados obtenidos por cada uno de los componentes del convenio:

#### 1. NAVIDAD:

El componente de Navidad 2025 en La Candelaria presenta, con corte al 30 de noviembre, un avance significativo en la gestión institucional y comunitaria, consolidando las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades previstas en el Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 entre la SCRD y la Asociación Nacional de las Artes (ANA).

Durante este periodo se adelantaron las acciones preparatorias: suscripción del contrato y acta de inicio, coordinación interinstitucional, definición de convocatorias públicas, socialización de procesos, gestión de permisos y autorizaciones, vinculación de proveedores idóneos, entrega de planes de trabajo y documentación para desembolsos, así como la atención a requerimientos ciudadanos y de la Junta Administradora Local.

Estas gestiones garantizan la viabilidad técnica, jurídica, logística y administrativa de las iniciativas, asegurando que las condiciones estén dadas para su correcta implementación en diciembre. Se destaca la transparencia en los procesos de convocatoria, la articulación con entidades distritales para seguridad y logística, y la participación activa de la ciudadanía en la etapa de socialización.

En síntesis, el informe de gestión evidencia que, al corte de noviembre, se han cumplido las obligaciones relacionadas con la planeación, organización y preparación del componente de Navidad. La ejecución artística y comunitaria de las actividades se desarrollará en el mes de diciembre, sobre la base sólida de las gestiones adelantadas, reafirmando la Navidad como un espacio de encuentro, tradición y cultura para Bogotá.

#### 2. BARRIOS VIVOS:

##### a. LABORATORIOS DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL:

Los Laboratorios de Transformación Cultural Situada surgen como una estrategia enmarcada legalmente en el Acuerdo Distrital 927 de 2024, en el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” para el periodo 2024-2027. Este plan tiene como eje central la construcción de una ciudad incluyente, con bienestar y en igualdad de oportunidades, donde la ciudadanía sea protagonista del desarrollo sostenible. En este contexto, uno de los cinco grandes propósitos de ciudad es posicionar a Bogotá como epicentro de cultura ciudadana,

paz y reconciliación, promoviendo estrategias que fomenten la convivencia, el respeto, la participación, el orgullo y la transformación cultural.

Los Laboratorios surgen como una respuesta innovadora a la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y generar soluciones contextualizadas a las realidades locales. Estos espacios de co-creación, basados en metodologías participativas, convocan a diversos actores, con especial énfasis en las comunidades barriales y locales, para diseñar e implementar acciones que respondan a sus propias necesidades.

La riqueza de los laboratorios reside precisamente en su carácter situado: son las personas -con sus saberes, experiencias, perspectivas y vínculos con el territorio- quienes dinamizan el proceso y hacen posible la creación de productos y acciones transformadoras. Así, cada laboratorio se convierte en un ejercicio único, construido a partir de las particularidades sociales y culturales de cada comunidad, lo que garantiza una mayor pertinencia, apropiación y sostenibilidad.

Además de los resultados tangibles que surgen del proceso, los laboratorios tienen un valor formativo fundamental: permiten instalar capacidades en los participantes frente a apropiación e incorporación del enfoque de cultura ciudadana dentro de los procesos de participación y construcción comunitaria, fortaleciendo conocimientos, habilidades organizativas y liderazgos locales. Este enfoque no sólo empodera a las comunidades, sino que promueve la consolidación de una ciudadanía activa, corresponsable y comprometida con el cuidado del entorno común.

Para lograr la ejecución del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales a 30 de noviembre de 2025 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1482 del 25 de agosto de 2025 por un valor de \$142.785.714 asociado a los recursos del Convenio, los cuales serán ejecutados durante el plazo del convenio. A continuación se relaciona la ejecución para cada uno de los Barrios Vivos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio.

#### **i. Laboratorio de Transformaciones Culturales de Residuos Barrio Belén**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos en el Barrio Belén, se ha ejecutado mediante la metodología establecida por la SCRD, descrita a continuación:

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCRD visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

1. Fase de Convocatoria: Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.
2. Fase de Identificación-Comprensión: Se presentó la evidencia que justifica el problema de residuos en el barrio y se realizó diagnóstico participativo, en el cual se analizaron los comportamientos, se identificaron y maparon actores, y se discutió y reflexionó sobre las causas y consecuencias socioculturales de la problemática de residuos, cuyo fin fue establecer la priorización de comportamientos a transformar.

3. Fase de Ideación: A partir del diagnóstico construido participativamente, mediante sesiones de talleres se estimula la creatividad colectiva para diseñar soluciones innovadoras alineadas con el contexto del barrio y los objetivos estratégicos. Tras proponer y ajustar ideas en el taller de ideación, la comunidad participante elaboró un plan de acción detallado (productos, acciones, actividades, roles y recursos), lo cual se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

## **ii. Laboratorio de Transformaciones Culturales de Residuos Barrio La Concordia**

Para el desarrollo del laboratorio de residuos se ha ejecutado mediante las metodología establecida por la SCRD.

Se inició con la identificación de los puntos críticos y/o acumulación de residuos en el barrio La Concordia, de acuerdo con la UAESP, continuando por parte de la SCRD visitas y recorridos de inspección de los puntos identificados, así como identificación de actores, tales como: residentes, recicladores, comerciantes, entre otros.

1. Fase de convocatoria: Se realizó convocatoria en articulación con el FDL de La Candelaria, mediante el diseño de pieza digital para compartir por las redes institucionales y grupos de WhatsApp.
2. Fase de Identificación-Comprensión: Se realizó diagnóstico participativo, con base en el problema de residuos identificado en el Barrio Belén, se analizó comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.
3. Fase de Ideación: a partir de metodologías creativas y participativas, se fomento el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

## **iii. Laboratorio de Transformaciones Culturales de Discriminaciones Barrio Santa Bárbara**

En el marco de la estrategia SOMOS de la SCRD, el desarrollo del laboratorio de discriminaciones se ha ejecutado mediante las metodología establecida por la SCRD.

1. Fase de Convocatoria: Se realizó perifoneo, pieza de difusión por redes de la SCRD y se imprimieron volantes los cuales fueron repartidos por el barrio Santa Bárbara. Se dió inicio con espacios de diálogo ciudadano en torno a la diversidad cultural y al respeto mutuo, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo prácticas de comunicación y cuidado entre habitantes del territorio.
2. Fase de Identificación-Comprensión: Se realizó diagnóstico participativo, con base en la problemática identificado en el Barrio Santa Bárbara, se analizó comportamientos, se identificaron y mapearon actores, se analizaron las causas y consecuencias.
3. Fase de Ideación: a partir de metodologías creativas y participativas, se fomento el ejercicio colaborativo y la creatividad colectiva para el diseño de soluciones que permitan mitigar los comportamientos de discriminación en el

barrio. A partir de esto los participantes elaboran un plan de acción en el cual se especificó: productos, acciones, actividades, roles y recursos, se documentó y quedó concertado la propuesta del proyecto.

#### **b. LABORATORIOS DE OPORTUNIDADES:**

Los Laboratorios de Oportunidades Culturales parten del reconocimiento de que la cultura se construye desde las bases, a partir de las personas, los espacios y las memorias vivas de los territorios. Su propósito es dinamizar la vida cultural, creativa y social de los barrios mediante la identificación, diseño y ejecución de hitos culturales, entendidos como eventos y actividades de alto valor simbólico y colectivo para las comunidades.

En este marco, el hito “Vicachá: el resplandor de la noche”, desarrollado desde septiembre hasta noviembre de 2025 en el sector de Las Aguas, localidad de La Candelaria, se consolidó como un espacio de encuentro comunitario orientado al reconocimiento del Vicachá como elemento ambiental, histórico y simbólico del territorio, a través de activaciones culturales, recorridos, intervenciones artísticas y espacios de diálogo ciudadano.

Para el caso del hito “Mirador Muisca” desarrollado desde septiembre hasta noviembre de 2025, con la diferencia que se concertó la ejecución en febrero de 2026 en el sector de Belén, localidad de La Candelaria, fortalece el sentido de identidad y pertenencia de las y los habitantes de la localidad a través de la resignificación de la memoria y el patrimonio histórico y cultural. Para ello, se promoverá la apropiación comunitaria y la integración intergeneracional mediante la activación cultural, artística y ambiental del único puente peatonal de la localidad, la puesta en valor de sus plazoletas como escenarios de encuentro ciudadano, y la recuperación del teatrino aledaño como un espacio para la memoria, el diálogo y la vida cultural del territorio.

Los hitos culturales se construyen de manera colectiva en sesiones participativas facilitadas por los equipos profesionales de la SCRD, quienes orientan metodológicamente el proceso y realizan el acompañamiento y seguimiento durante todas sus etapas. Este enfoque permite fortalecer el diálogo comunitario, la organización colectiva y la apropiación del territorio, a partir de acciones culturales acordadas con las comunidades.

Cada Laboratorio desarrolla un proceso metodológico común, compuesto por las fases de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación del hito, y desarrollo y materialización del hito cultural. Durante el proceso, las y los participantes conforman comisiones de trabajo como comunicación, formación, circulación, emprendimiento y sostenibilidad cultural, que coordinan los distintos componentes del hito cultural, favoreciendo la corresponsabilidad y la participación activa de los actores locales.

### **3. Bienal de Arte Urbano:**

En el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG25, la localidad de La Candelaria fue priorizada como un territorio estratégico para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de mediación, dada su relevancia histórica, patrimonial, académica y cultural dentro de la ciudad. La intervención en esta localidad permitió articular espacios institucionales, académicos y de espacio público, garantizando el acceso gratuito a la oferta cultural y fortaleciendo la relación entre arte contemporáneo, memoria urbana y ciudadanía.

La Bienal tuvo presencia en espacios culturales y patrimoniales de la localidad, entre los que se destacan el Archivo de Bogotá, el Claustro San Agustín y el Centro Cultural Gabriel García Márquez, los cuales acogieron exposiciones, intervenciones artísticas y actividades de mediación cultural. Estas acciones permitieron activar reflexiones en torno al archivo, la historia, el patrimonio y las narrativas contemporáneas, en diálogo con el contexto urbano y social de La Candelaria.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades en articulación con la Universidad de los Andes, fortaleciendo el vínculo entre la creación artística y el ámbito académico. Esta articulación facilitó el intercambio entre artistas, comunidad universitaria y públicos generales, promoviendo espacios de reflexión y circulación de prácticas artísticas contemporáneas.

La programación en espacio público tuvo un énfasis particular en la activación de lugares emblemáticos de la localidad, como la Plazoleta del Rosario, el Parque de los Periodistas y el Eje Ambiental, donde se llevaron a cabo intervenciones artísticas orientadas a la apropiación ciudadana del espacio urbano. Estas acciones ampliaron el alcance territorial de la Bienal y facilitaron el encuentro directo entre las obras y los transeúntes.

Como resultado de la implementación de la BOG25 en la localidad de La Candelaria, se registró una asistencia de 197.000 visitantes directos, superando en 50.000 personas la proyección inicialmente presupuestada. Este resultado da cuenta del alto nivel de convocatoria de la programación desarrollada en el territorio y de la efectividad de las estrategias de acceso, circulación y uso del espacio público implementadas en el marco de la Bienal.

La presencia de la BOG25 en La Candelaria contribuyó a la dinamización del centro histórico, al fortalecimiento de la infraestructura cultural existente y a la articulación interinstitucional entre entidades distritales, espacios culturales, instituciones académicas y actores locales. Asimismo, generó aprendizajes y capacidades técnicas relevantes para la planeación y ejecución de futuras ediciones de la Bienal, consolidando a esta localidad como un territorio clave dentro del ecosistema cultural de Bogotá.

#### **4. BIBLIOTECAS:**

##### **Biblioteca Inclusiva Itinerante “BibloDiversa: palabras que ruedan”:**

Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron la mayoría de las fases del proyecto, las cuales se describen a continuación:

1. Gestión territorial: se adelantaron acciones orientadas a la identificación y articulación con actores relevantes en la localidad de La Candelaria, con el fin de consolidar una base de trabajo comunitario para la implementación del proyecto.
2. Proceso formativo y de co-creación: se llevó a cabo un proceso formativo en torno a prácticas lectoras diversas, dirigido a mediadores de lectura comunitarios. En esta fase participaron 15 personas, con y sin discapacidad, quienes, a partir de sus experiencias y aportes, participaron en un ejercicio de codiseño de la Biblioteca Inclusiva Itinerante - BibloDiversa.
3. Testeo de la estrategia: se realizaron siete actividades de validación de la estrategia mediante acciones de mediación lectora en distintos barrios de la localidad de La Candelaria. Estas actividades fueron desarrolladas por los mediadores comunitarios vinculados en la fase

formativa del proyecto.

4. Ajustes finales del diseño: con base en los aprendizajes derivados del proceso de testeo, se efectuaron ajustes finales al diseño de la BiblioDiversa.

Para el mes de diciembre quedó pendiente la realización del evento de cierre del proyecto, en el cual se hará un balance general del proceso, se presentará el diseño final del dispositivo itinerante previo a su fase de producción y se establecerán acuerdos relacionados con su protocolo de servicios, mediación y uso.

### **La Candelaria epicentro de las letras, las artes escénicas y la música:**

Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo reuniones con la referente cultural de la Alcaldía local de La Candelaria para alinear los objetivos y los resultados que se esperaban tener en la localidad respecto a la programación cultural que se esperaba posicionar. Fue así como en un trabajo conjunto entre las dos instituciones se llegaron a consensos sobre a qué espacios de la localidad llegar, es decir, llevar actividades en la B.P La Fuga - que es la única biblioteca que tiene el distrito en la localidad - así como al PPP de la plazuela del Rosario, pero también mapear los lugares como casa comunitarias, espacios de colectivos, bibliotecas comunitarias, casas que trabajan con primera infancia, con persona mayor para priorizarlas y llevar la oferta cultural. Otro acuerdo al que se llegó interinstitucionalmente fue realizar un mapeo y levantamiento de base de datos de artistas residentes de la localidad. En este punto fue de gran importancia el conocimiento del productor que se vinculó al proyecto puesto que fue gracias a su plan de trabajo y acompañamiento que se pudieron concretar estos dos objetivos en la programación.

### **LEO en la ciudad: bibliotecas en diálogo (circuito de eventos y talleres)**

Durante el mes de octubre se desarrollaron tres encuentros presenciales en la localidad de la Candelaria. El primer taller se realizó en la biblioteca pública de la FUGA y estuvo concentrado en la revisión de las características y procesos asociados a la edición de publicaciones periódicas, con un énfasis en la edición de boletines de divulgación académica, investigativa y cultural. Además de revisar algunos referentes y conceptos metodológicos clave, se desarrolló una discusión en la que los participantes definieron algunos elementos generales de lo que implica la producción de un boletín de divulgación para la Red de Investigaciones. El segundo taller se realizó en el Instituto Caro y Cuervo y estuvo enfocado en las metodologías de la edición comunitaria para puntualizar elementos de conceptualización del boletín de la Red de Investigaciones. Al abordar preguntas clave, como ¿qué se quiere decir?, ¿a quiénes? y ¿cómo?, los asistentes reflexionaron sobre los puntos de partida y de llegada de la publicación. El último taller se realizó en la universidad Antonio Nariño, sede Candelaria, y estuvo enfocado en el concepto de humanidades públicas, el taller estuvo enfocado en la revisión de elementos generales de escritura (como planeación de textos y errores en la escritura de textos de divulgación) para redactar textos cortos de divulgación de investigaciones. Tuvo un componente teórico y otro práctico, con los cuales pudo avanzarse en la consolidación de estrategias de planeación y revisión conjunta de la escritura, pensada para su circulación con distintos públicos.

Así mismo, durante el mes de noviembre se continuó la implementación de la estrategia LEO en la ciudad: bibliotecas en diálogo como parte de las acciones del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria. Se realizaron tres talleres alrededor de la cultura escrita en la localidad a partir del conocimiento de su territorio y las posibilidades de investigación alrededor de la cultura escrita. El primer taller se denominó "Imágenes para leer: descubriendo las colecciones fotográficas digitales de

la Biblioteca Virtual del Banco de la República”, el segundo “Mapear el territorio y las experiencias lectoras: la cartografía en la investigación sobre cultura escrita”, y el tercero “¡Oh, las sombras entrelazadas!”. Recorrido literario, inspiración para la investigación sobre cultura escrita”.

### **Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios)**

El desarrollo de este componente es una investigación de percepción de usuarios realizada por medio de una herramienta de sondeo y un grupo focal. En septiembre se construyó el instrumento de sondeo recopilando necesidades de información relevantes para la toma de decisiones en la gestión de la biblioteca. Se hizo, además, el cálculo matemático para definir el número mínimo de sondeos necesarios con respecto a las visitas de las bibliotecas para tener márgenes de error adecuados para una investigación de este tipo. Se definió la aplicación de 88 sondeos como mínimo para la buena gestión de los resultados.

En octubre se realizó la contratación de dos profesionales idóneos para la aplicación de los instrumentos necesarios para la recolección de información de la investigación. Como resultado se aplicó un grupo focal y 88 sondeos por medio de los cuales se analizarán los datos, socializarán y entregará un informe para la toma de decisiones de gestores de la

Durante noviembre se revisó el informe de las herramientas ejecutadas durante octubre para la recopilación de información del sondeo, también se depuró y comenzó el análisis de los datos recogidos. También se diseñaron las herramientas de recopilación de información no mediada y enfoque pedagógico que se usarán en la socialización de los resultados y se organizó el evento de socialización final junto en la Biblioteca Pública de la FUGA programado para diciembre.

## **5. DISTRITOS CREATIVOS.**

Completar Durante el periodo reportado se adelantaron las acciones asociadas a la estructuración, desarrollo e implementación del componente Distritos Creativos en la localidad de La Candelaria, a través del mecanismo de fomento Invitación Cultural Colaboratorios Locales en los Distritos Creativos – Localidad La Candelaria.

La ejecución de este componente incluyó las siguientes acciones:

- Estructuración técnica y jurídica de la convocatoria, mediante la formulación de las condiciones de participación, criterios de evaluación y compromisos de los ganadores, en coherencia con los lineamientos institucionales de la SCR.D.
- Publicación y socialización de la invitación cultural, a través de la plataforma oficial de Invitaciones Culturales, garantizando los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia.
- Recepción, evaluación y selección de propuestas, proceso que comprendió la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación técnica por parte de una terna de jurados y la publicación de resultados conforme al cronograma establecido.
- Acompañamiento técnico, territorial, administrativo y jurídico a los ganadores, orientado al inicio de la ejecución de las propuestas seleccionadas y al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Como resultado de estas acciones, se consolidó un proceso de fomento que permitió activar y fortalecer el ecosistema cultural y creativo de la localidad, promoviendo dinámicas de transferencia de conocimiento entre los agentes del territorio, la articulación de prácticas culturales diversas y la generación de condiciones que aportan a la sostenibilidad de iniciativas culturales. Así mismo, este proceso contribuyó a la formulación de actividades y enfoques para abordar la gestión cultural en los Distritos Creativos, concebidos como territorios estratégicos para el desarrollo cultural de la ciudad.

## 6. BOGOTÁ 24 HORAS.

Durante el periodo reportado se adelantaron las acciones necesarias para la estructuración e implementación del componente Bogotá 24/7, mediante la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 – Localidad La Candelaria, orientada a la activación cultural en horarios no convencionales y al fortalecimiento del acceso a los derechos culturales en el territorio.

Las principales acciones ejecutadas fueron:

- Formulación y apertura de la invitación cultural, incluyendo la definición de las condiciones de participación, criterios de evaluación y obligaciones de los seleccionados.
- Divulgación y socialización del proceso de convocatoria, mediante los canales institucionales de la SCRD.
- Proceso de evaluación y selección de propuestas, que contempló la verificación de requisitos, evaluación técnica por jurados y publicación de resultados conforme al cronograma establecido.
- Acompañamiento a la fase de alistamiento de las propuestas seleccionadas, brindando orientación a los ganadores sobre los lineamientos técnicos, administrativos y normativos para la ejecución de las actividades.

Como resultado de este componente, se establecieron condiciones para la implementación de acciones culturales en horarios no convencionales, orientadas a la activación cultural y económica del territorio, la ampliación del acceso a la oferta cultural y el fortalecimiento de la apropiación y uso social del espacio urbano. Así mismo, estas acciones aportan a la consolidación de enfoques de gestión cultural que reconocen la noche como un tiempo legítimo para el encuentro ciudadano y el desarrollo cultural en la localidad de La Candelaria.

## 4) SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con la matriz de riesgos definido para el Convenio Interadministrativo FDL La Candelaria No. 226 de 2025 / SCRD 710 de 2025, se realizó el seguimiento de los mismos así:

MATRIZ DE RIESGOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL		
1	Retraso en la suscripción de los convenios	Tratamiento: Monitoreo:
2	Demoras en la ejecución del convenio	Tratamiento:

<b>MATRIZ DE RIESGOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL</b>		
		<b>Monitoreo:</b>
3	Decisiones discrecionales de la administración	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
4	Demoras en la ejecución de los proyectos por parte de beneficiarios y ganadores.	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
5	Alteraciones al orden público y condiciones climáticas	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
6	Existencia de condiciones climáticas, ambientales, adversas y/o precipitación fuera de lo común que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar actividades en el marco del convenio	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
7	Cambio de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten y/o impacten el desarrollo del convenio	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
8	Expedición de normas de carácter tributario que impacte negativamente el desarrollo del convenio	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
9	Interrupción de la ejecución del proyecto debido a bloqueos, protestas, huelgas, manifestaciones de orden público o por grupos sociales.	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>
10	Se presenta protesta social, acciones vandálicas o acciones tipificadas en la legislación penal, que afecten la ejecución del convenio. Grupos de interés o terceros quebrantan el orden público, impidiendo el inicio u obligando a la suspensión de actividades principales del convenio	<b>Tratamiento:</b> <b>Monitoreo:</b>

Del ejercicio de seguimiento, los supervisores del convenio verificaron que cada riesgo dispone de acciones de manejo (prevención, mitigación, transferencia o aceptación) y de un esquema de control definido, con responsables, periodicidad y mecanismos de monitoreo para su verificación. Con ello, la Entidad fortaleció la planeación, la gestión y el control contractual.

## **5) GESTIÓN DOCUMENTAL**

Se revisó la documentación virtual del expediente Orfeo 202576002100300025E y se verificó que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento del Convenio Interadministrativo FDL La Candelaria No. 226 de 2025 / SCRD 710 de 2025) son concordantes; en consecuencia, el expediente se encuentra completo y consistente.

## **6) COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONVENIO**

Se realizaron los comités técnicos operativo:

- 1) 20 de agosto de 2025. Acta y soportes en el radicado SCRD 20252000486923.
- 2) 25 a 26 de agosto de 2025. Acta y soportes en el radicado SCRD 20252000505113.
- 3) 29 de septiembre de 2025. Acta y soportes en el radicado SCRD 20252000545453.
- 4) 24 de octubre de 2025. Acta y soportes en el radicado SCRD 20252000804363.
- 5) 12 a 14 de noviembre de 2025. Acta y soportes en el radicado SCRD 20252000744143.

## **7) CONCLUSIONES**

Certifico que verifiqué la publicación completa de los documentos exigidos por la Directiva No. 001 del 03 de junio de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital (o la que la adicione, modifique o sustituya) en

la plataforma SECOP II. A la fecha de verificación y rendición del presente informe, se encuentra publicada la totalidad de la información y documentos soporte del contrato y de su ejecución.

---

**Yaneth Marín Ospina**

Directora de Personas Jurídicas - SCRD

Supervisora del Convenio 710 de 2025

Fecha de expedición: XX-01-2026

Radicado sobre designación de supervisión: 20252000396723 Fecha: 30-07-2025

---

**Ana María Boada Ayala**

Subsecretaría de Gobernanza - SCRD

Ordenadora de Gasto